Y se sentó y dijo que para que se vea
todo y las ya nombradas quedado de todo
cuentas ... y se enfrente [illegible] y ...

vasy ... mismo se mandó que se vean las cuentas
de los fieles que an obrado del ... que
que ... por mayordomo
y proveyose por contador a ... de Zal
... para que sirva de contador
mayordomo / a mi ... proveydo //

... de Carrión

... Laranda
Ferrera

Alonso

... Ruiz

Miguel ...

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Gil ...

Ximenez

[illegible]

En biernes ocho dias del mes de henero de
[illegible] años este dia [illegible] en cabildo los
señores alcalde y regimiento de esta villa [illegible]

v Hernan mayor en lugar alcalde [illegible] ordinario

v myguel de [illegible] regidor v juan de [illegible] jurado

v diego de yebra regidor v alonso mayor jurado

v diego de [illegible] regidor

v myguel cabo regidor

[illegible] de sisa

Este dia a cabildo ~~[illegible]~~ los señores alcalde
de vera alcalde y alcalde mayor de esta villa y [illegible] de
[illegible] de vera [illegible] a los servicios [illegible]
[illegible] del año [illegible] de mil
e quinientos y sesenta [illegible] por ser [illegible] los
señores mandaron [illegible]
de vera alcalde y alcalde mayor de esta villa y [illegible]
de [illegible] por ser [illegible] de [illegible]
[illegible]

v [illegible] en [illegible] de octubre
[illegible] de [illegible] real
[illegible] de esta villa [illegible]

dello dela dicha cibdad como se tiene de costunbre de
los dichos señores pudieren ver en que se gaste la dicha
[illegible] con ello [illegible] y se deben [illegible]
los fieles que en [illegible] / de los meses / [illegible]

En lunes el dia ... del mes de Jenero de
1500 e ... años ... parescieron ... los
... y testigos ...

... de mi ... el señor ... alcalde ...

... el señor ...

... testigo ... testigo

... testigo

... testigos

... de ...

En ... Cordoua
al señor alcalde

... en Cabra el señor alcalde y alcalde ...
de ... mas ... Cordoua
... de las
... que ...

... en ... de ... e ... ynformaçion ... de esta
villa ... moradores ... de ella ... los
esclavos ... de los ... y ... que ... y ...
... de oy ... de ... dias ... de ... ymagenes ...
de ellas ... que ... de ... de la ... a ...
... en ... e ... de ... y ... alamo ...
... de ... que ... a ... en ... sus ... y ...

a proveer [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] sea [illegible] la man[illegible]
que [illegible] [illegible] confirmados de pan [illegible] benegas
se [illegible] como los dichos [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] de las mas [illegible] a que la parte [illegible] de [illegible]
y como las [illegible] no lo [illegible] y los [illegible]
[illegible] y proveyendo [illegible] que sus señorias [illegible] mandar [illegible]
no lo [illegible] que se [illegible] hallare [illegible] que de las ma[illegible]
[illegible] de la [illegible] [illegible] de [illegible] de la [illegible]
se le [illegible] [illegible] y de [illegible]
[illegible] seysçientos mrs [illegible] de cada [illegible] y de [illegible]
de [illegible] seysçientos mrs y [illegible]
[illegible] que asi otorgaron [illegible] fueron testigos [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] diaz [illegible] [illegible] que
[illegible] escrivano

[illegible] diaz
[illegible]

A los dichos señores aviendo visto la dicha carta
y todo lo en ella contenido / dixeron que se escriba
al licenciado tello y al [illegible] de cordoba para que [illegible]
y le [illegible] que se bea el dicho [illegible] de la ma[illegible]
[illegible] al dicho licenciado tello [illegible] parece [illegible] cosas se
escriba luego / para que el dicho licenciado escriba lo que
[illegible] / para que en ello se [illegible]

Xabon

En este dia [illegible] cabildo se llamo a [illegible] el qual
dixo que tornaba / a hazer postura el
[illegible] del xabon de esta manera / que por todos
estos dos meses [illegible] / que se da
a [illegible] mrs [illegible] que [illegible] de

primero de março en adelante, se a de
tener esta orden: que si subiere el azeyte
se a de tener esta horden: que de mas de la
primera postura subiere el azeyte que
de cada fanega que subiere por cada [illegible]
subir [illegible] de cada fanega [illegible] maravedis [illegible] ducado
y de doze [illegible] de cada [illegible] fanega que subiere [illegible]
y si baxare [illegible] fin del mes
[illegible] doze [illegible] y [illegible]
se [illegible] subiere [illegible] de [illegible]
[illegible] de cada fanega que subiere [illegible]
de la [illegible]
y si baxare [illegible] de [illegible]
[illegible] maravedis y de [illegible] // y [illegible]
[illegible]

Hernan Lopez

[illegible] que [illegible] dixeron que
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] Anton
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de otra manera no se [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de Servera　　　　　[illegible] de Aranda

[illegible]

[illegible]　　　　　[illegible] Ramirez

con dicion que sy subiere el azeyte de doze
mrs le an de subir medio de sus fieles [illegible] de doze
mrs y sy plaçere de este pre[cio] y subiere el azeyte
de cada un fiel que se subiere le an de subir una
blanca de cada un fiel y asy por [illegible] en
[illegible] ser [illegible] [illegible] mas [illegible]
y al [illegible] baxar [illegible] de en [illegible] xxvii [illegible]
tener [illegible] por [illegible] y cada un mes
a [illegible] pedro [illegible] ala [illegible] y si baxare
por [illegible] lo an de [illegible] baxaren [illegible] por la [illegible]
que le subieren por [illegible] lo an de baxar
en [illegible] del [illegible] este dia [illegible] alcalde
y di [illegible] en [illegible] y [illegible]
y [illegible] de todo los [illegible]
[illegible] vezes [illegible]
[illegible] que [illegible] baxase [illegible] que
[illegible] que [illegible] en ello [illegible]
[illegible] en [illegible] lo pre[illegible]
[illegible] lo pres [illegible] de [illegible]
[illegible]

[signatures]

En viernes onze dias del mes de Jenero de [illegible] este dia estuvieron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa, conviene a saber

[illegible] magnifico señor [illegible] de la Pera [illegible]

- Di[eg]o [illegible]
- Di[eg]o Bravo regidor
- Al[onso] Muñoz jurado
- Di[eg]o de Lerma regidor
- Mi[guel] Cuevo regidor
- [illegible] regidor
- Ju[an] de Toro jurado
- B[ernardin]o [illegible] de Triana
- Ju[an] [illegible] jurado

- Este dia se proveyeron las peticiones que este cabildo se metieron.

Xubon

- Hernando Perez [illegible] que pone [illegible] el [illegible] del xubon [illegible] los meses de Jen[er]o y Febr[er]o deste año [illegible] mes [illegible] nueve mil [illegible] de [illegible] manera [illegible] diez [illegible] [illegible] nueve [illegible] [illegible] diez mil [illegible] del xubon [illegible] de los [illegible] del xubon [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] alcaldes [illegible] [illegible] [illegible]

Hernando Perez

En ~~biernes~~ lunes e viij días del mes de enero de
[illegible] años se juntaron en cabildo los señores
justicia y regimiento de esta villa es a saber

el muy mag.co señor el señor al.de [illegible] alcalde y [illegible]

v   Martín Yñiguez de [illegible] regidor

v [illegible] regidor   v Ju.o de Toro jurado

v Al.o [illegible] jurado   v Ju.o [illegible] de la [illegible] jurado

v [illegible] de Yebra regidor   v [illegible] regidor

molineros de azeyte

En este dicho día en cabildo se dio una petición por [illegible]
[illegible] días [illegible] de [illegible] la [illegible]
[illegible] de [illegible] se [illegible] en las
[illegible] que se [illegible] azeyte [illegible] mismo
en [illegible] de molineros [illegible] de esta villa [illegible] se
tiene por [illegible] que [illegible] se haze lo mismo
[illegible] de los [illegible] de esta villa
que [illegible] en los dichos molinos que en [illegible]
y [illegible] en [illegible] azeyte y [illegible]
[illegible] se mandó y [illegible]

el govierno de la cabeçera da quenta no tenia que a los
molineros que estan a los dichos molinos que en la
cabeçera de molar que se dize por forastero ninguno se atreva a
coger ninguna cantidad y aunque se aya buena molida
en la cabeçera de molar les dexan y dizen que vayan a las
y en las yglesias entretanto se andan se aprovechan de la tercia
y ellos el aceyte que oviere en las dichas yglesias en las
de mucho que de la molienda que se sacaren se esperan
tener y las aguas y aceyte que sacare que se lo
que da lleven/ o se molen solo/ y si se costara mi renta
los fueren que ~~de~~ por la primera vez le lleven
de pena seys ducados y por la segunda le lleven
y por la tercera le a de dar ducados cuatro y mandose
que se hagan las notificaciones/ y se ponga por el arancel
que tienen los dichos molineros //

dineros de menores

En este dicho dia en la cabeçera se platico en razon
como en la cabeçera de esta villa y buena ley de [illegible]
antigua que manda que todos los grandes depositos de
menores de esta villa que tuvieren dineros de los
dichos menores lo tengan en la cabeçera de donde montare
que tienen y que cantidad para que se mande
lo que an de hazer/ y por que se tiene por cierto
que todos los dichos grandes depositos cuenta de ellos
que en esta cabeçera dan razon que tienen
dineros de los dichos menores/ y se les manda
que luego nuevamente den razon/ lo tienen

hazen muestra dello y se tiene por cierto que son
justados y no son delos dineros delos dichos menores antes
los tienen usurpados y consumidos y los tales curadores
hazen otras diligencias para escusarse de pagar lo que de
que V. Md. a los menores y quedarse con lo que ha de aver
a los tales menores / y se aprovechan dello de que
viene grande perjuyzio a los tales menores en favor de
singular que hazen los dichos curadores que para ampliar
y que se trate con la tal ley de remedio y para escusar
los tales ~~menores~~ fraudes y que los menores
no pierdan lo suyo se provea y V. Md. mande que se
guarden las ordenanças de Sevilla que sobre ello estan ordenadas
en que mandan que se deposite los tales dineros y los tengan
en su poder para ello y que se manden dar a censo
o por algun tiempo de que qualquier menor se casare
los hallen que tiene deposito su hazienda y ~~en~~ no ay fraude
que ay en los dichos curadores //

En lunes [illegible] dias del mes de henero de
[illegible] años este dia estuvieron en cabildo los señores
[illegible] prior y regimiento de esta villa
i el muy magnifico señor el señor alcalde [illegible] hernan lopez [illegible]

v [illegible] regidor

v diego [illegible] regidor

v [illegible] jurado

v dº de [illegible] regidor

v dº de soto regidor

v este dia en cabildo hizo [illegible] de [illegible]
[illegible] de los [illegible] que tiene [illegible] memoria [illegible]
[illegible] [illegible] y se [illegible]
su madre [illegible] memoria [illegible] de que [illegible]
y [illegible] que se [illegible] que tiene [illegible]
que [illegible] /

v este dia en cabildo se [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y se [illegible]

en lunes en xiij dias del mes de setienbre de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] Calle de los [illegible] [illegible] de
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] mi mag[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] //

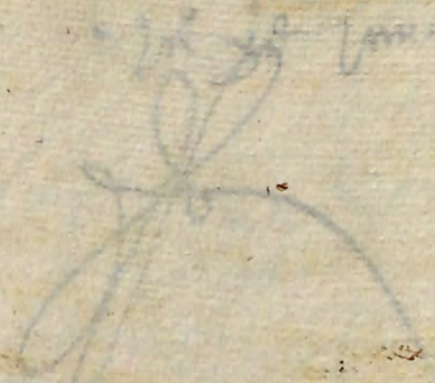

—1—

En biernes xxviii dias del mes de setiembre de
Jn° de le ma[illegible] presentó Simón en Cabeça(?) los ss
[illegible] y te[illegible] de Stabella e [illegible]
de el [illegible] [illegible] el s[illegible] [illegible] tierra allende y alca
r(ecibí) mi juez de nat[illegible] testigo   r(ecibí) Diego(?) Bravo testigo
r(ecibí) [illegible] por testigo   r(ecibí) Diego(?) de Zebra(?) testigo

En lunes xxj iiij de setienbre de jU d
le mandó presente cunplio en entre Cubellos
d[ic]ho juez justicia y testimonio de questa ... a
saber

... en my mandado ... el d[ic]ho ... que se tenía ...
... my ... testigo ... de ... testigo
... de ... testigo
... Tomás ... testigo ... testigo
... Juan ... Suárez Lorenço ...

En lunes ocho dias del mes de febrero de
ju dlemais este dia en Zravon en cabildo los señores
justicia y regidores desta villa que a saber
del muy magnifico señor el señor [illegible] hernando alpuente y [illegible]

v miguel de navas regidor
v bernabe de [illegible] regidor
v alonso [illegible] paniagua
v diego de [illegible] regidor
v diego bravo regidor
v diego de [illegible] regidor

En este dia en cabildo se recibio de bernabe castillo
[illegible] que ella [illegible]
metio [illegible] que tiene [illegible]
me ter en la labor [illegible] de su [illegible] que [illegible] de este cabildo
ordenanza que le señalen [illegible] beneficiar los dichos señores
que le señalen los nobles que [illegible] proveyeron que miguel
visto lo que pide la dicha [illegible] se provee que miguel
de navas y bernabe de [illegible] fuesen regidores [illegible]
provisto despues lo que pide [illegible] señalen
fuere tal que [illegible] y no fuere tal como
los nobles que mande [illegible] que no [illegible]
[illegible] dichos [illegible]
que en este cabildo se de cuenta

y de esta manera mandamos se haga e cumpla [illegible] a negro a ello [illegible] cada [illegible] que pro[illegible] esta cosa ||

Item ordenamos que la cabeça se meta en esta [illegible] de tenor de [illegible] que ninguno [illegible] que en alguna [illegible] que se meta en la [illegible] que señalen lo que dexaren [illegible] meter [illegible] que lo quisiere meter se señale lo que dexaren

Item ordenan en cabildo se [illegible] amen [illegible] que [illegible] que [illegible]

[firma] [firma] [illegible] de Ceruera [firma] [illegible]

[firma] Pedro de [illegible] [firma] [firma]

[firma] [illegible] Rodriguez

[firma] [illegible] [firma] [illegible]

en biernes en dias del mes de febrero de [illegible] este dia estavan en cabildo los s[eñore]s [illegible]

just[ici]a y reg[idore]s de sevilla

[illegible] mismos [illegible] el s[eñ]or [illegible] de [illegible] alcalde mayor

[illegible] de [illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] jurado

[illegible] regidor

de sevilla

en este dia en cabildo se vido el [illegible] que se truxo de la corte confirmado [illegible] que [illegible] contaduria [illegible] estava [illegible] sentados en los libros de contaduria [illegible] de su mag[estad] [illegible] cabildo [illegible] por no estar sentado en [illegible] tiempo [illegible] la buena orden y [illegible] diligencia que [illegible] cumplia atento y por su [illegible] que a tenido [illegible] trabajo que a tenido [illegible] en los libros de los [illegible] [illegible] se sentase en los libros [illegible] por su mag[estad] [illegible] y se confirmase por su mag[estad]

y lo qual su alteza mandare de seruiçio merçe
muchos / y estos le conpetere y daro lo que su merçed
mereçe y lo mucho que a mandado en el mas estos seruiçios
muy señor estado y con muy grandes treuos / ser en que
sele den en quenta de / de albriçias de la confir
maçion dese preuillegio / y mas los derechos que se pagaron
en la corte a los ofiçiales de la dicha confirmaçion / y de le
den libramiento al mayordomo de ... de aquel año
a monteleon //

Alonso herrera   Juan manuel

... Ximenez

fray diaz

+

En la villa de priego / quinze dias del mes de
hebrero de [illegible] años estando en cabildo
los señores justicia y regimiento desta villa conviene a saber

el muy mag[nífi]co s[eñ]or el s[eñ]or alcalde de ose hern[an]do velez y allarcon

el s[eñ]or hern[an]do de aranda — el muy noble de [illegible]

alcalde [illegible] — [illegible] bravo [illegible]

alcalde [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]

Yo Hernan Diaz escrivano del [illegible] desta villa
doy fee que fecho del muy mag[nífi]co s[eñ]or el s[eñ]or
alcalde de se ffernando velez y allarcon mayor desta
el previlegio que se traxo confirmado dela
corte real que no se avia [illegible] que vido sen [illegible]
[illegible] el que no se avia que vido [illegible] segun [illegible] / el qual
encel libro de con[illegible] segun [illegible] el qual
hecho asi en presencia de los oficiales que se halla
ron en este cabildo y por [illegible] que lo fue
asi lo firme de mi nombre Hernan Diaz
escrivano del [illegible]

En biernes seys dias del mes de Sebre
de 1550 años este dia estavan en Cabildo
los ss. justicia y regimiento desta villa

el muy mag.co señor el señor Fran.co de Aranda

r. Juan gonçalez de nabas regidor

r. Bernabe de ...

r. diego de yebra regidor

r. diego bravo regidor

r. alonso ...

En lunes treze dias del mes de hebrero de 1500 e (?) años se ayuntaron en cabildo los ss. justicia e regimiento desta villa asaber

el muy mag.co s.or el s.or ... corregidor

el s.or fr.co ... el ... mayor ...

el s.or ... el ... ...

... el ... ...

Caballos

En este dia en el cabildo se platico en que razon ... caballos para las ... de castilla ... de ... caballos ... y de ... de fr.co ... y de ... de cuenca ... los diputados ... caballo de ... que ... que tengan ... de tenellos ... son ... para que ... caballo ... tales ... mayor del ... de ... que ... de ... de cordova ... de ...

Que se guarde [illegible] y proveyeron los [illegible] que en [illegible]
presente lo [illegible] y que en [illegible] [illegible]
lo que [illegible] [illegible] y [illegible]/

[illegible]

[illegible]

Juan gallego [illegible]

[illegible]

fray diaz [illegible]

En la villa de Aguilar en beynte y seys dias del mes
de hebrero de mill e quinientos y sesenta y tres años estando
juntos en cabildo los señores concejo justiçia y
regimiento desta villa es a saber

el muy magnifico señor Alonso de Herrera alcalde mayor
el licenciado Juan Garcia de Herrera
Alonso de Trillo regidor
Hernan Gil Malagon alcalde
Diego Ruiz Sanchez regidor
Martin Calvo regidor
Miguel Fernandez de Navas regidor
Pedro de Vera regidor
[illegible] Valverde regidor
Jaime de Arrieta regidor
Diego [illegible] regidor
Pedro de Haro regidor
Juan [illegible] jurado

E asi juntos los dichos señores vieron una provision
firmada de la marquesa mi señora y de [illegible] su merced
para la qual presento [illegible] publica y del concejo
por la qual su señoria nombra a Andres Bautista y ansi
mismo del estado de sus [illegible] Alonso Fernandez
de Cordova marques de Priego señor de la casa de
Aguilar mi señor por la qual [illegible] la marquesa
confirma la provision y manda [illegible]
mi señora su tenor de las quales

Doña Catalina Fernandez de Cordova marquesa de Priego señora
de la casa de Aguilar [illegible] y suficiencia
de vos Andres Bautista vezino y escrivano publico desta villa de
Montilla [illegible] vos nombro [illegible]
de las mis villas y lugares terminos y jurisdiciones de
mi estado marquesado de Priego y casa de Aguilar y [illegible]
de los concejos de las villas de Aguilar y Priego [illegible]
Montilla y Carcabuey [illegible] de las dichas villas ante vos
[illegible] estado y de los concejos [illegible] y escrituras
[illegible] que ante vos [illegible]
publicas [illegible] y [illegible]
hidalgos y [illegible] que valgan y hagan fe ante vos se hizieren
las dichas escrituras [illegible]
[illegible] el qual [illegible]
bastante [illegible] concejos
nombramiento de [illegible] y voluntad [illegible]
[illegible] estado y [illegible]
[illegible] fiadores [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] libro [illegible] diligencia alguna [illegible]
[illegible]
[illegible]

guarden vuestras libertades e esenciones que syn ello bien se les
guardaren y vos anparen y hagan anparar con los dhos ofºs de veyntiquatros
jurados y alcaldes que antes vos se hizieren conforme a la merçed de las dhas
villas de lo qual vos mande dar esta carta firmada de my nonbre e sellada con my
sello ffecha firmada de franco guerrero my secretario ffha en la villa
de montilla a veynte y quatro dias del mes de abril año del naçi
miento de nro señor ihu xpo de myll e quinientos e sesenta y tres años / la
marquesa / por mdo de su señoria franco guerrero

y don alonso fernandez de cordova y de aguilar y doña catalina de
cordova marquesa de priego señora de la casa de aguilar y de las
villas de monte alegre y meneses e vimos esta provision y nom
bramiento de nro avuelo ... que paresçe que la ylma e magnifica
doña catalina fernandez nuestra madre e abuela
e señora a quien suçedemos en el dho estado nombro por
... del el estado marquesado de priego e casa de aguilar
a andres baptista e por ... de los conçejos de las villas
del dho estado de aguilar la puente ... monturque carcabuey e aguilar
e los ... nombramos aprovamos e confirmamos e de nuevo
nombramos al dho andres baptista por fiel executor de ganados
poder y facultad para usar y exerçer el dho ofiçio
conforme al dho titulo que dello tiene del qual use por
el tpo que fuere nra voluntad y no mas syn arrendalle y para
lo qual mandamos dar la presente firmada de nros nonbres sellada con
nro sello y refrendada de franco guerrero nro secretario
fha en montilla a veynte y çinco dias del mes de abril
año de nro señor ihu xpo de myll y quinientos
y sesenta y tres años el marques / la marquesa /

E luego los dhos señores vistas las dhas provisiones de sus señorias
... dixeron que las obedesçian y
... por su mandado y voluntad
obedesçieron /

En la villa de [illegible] primero dia del mes de
março de [illegible] años este dia / estavan en la villa de
los ss [illegible] y [illegible] de esta villa e su sala
del muy mag.co s.or el s.or al.de de esta tierra alcalde y alguazil
e el s.or [illegible] e dio de [illegible] testigos
e [illegible] testigos e [illegible] testigos
e [illegible] testigos e [illegible]
e [illegible] testigos e [illegible] testigos
e [illegible] testigos

[illegible] Villasancellin

este dia
e este dia en la villa se platico en ayuntamiento
[illegible] de Villegas [illegible] para con [illegible]
a muchos dias que se [illegible]
y fue [illegible] de sello de que se a de dar
[illegible] que se [illegible]
a [illegible] que lo fue sencellin dio [illegible]
[illegible] y [illegible] otros negocios
[illegible] dio [illegible] se de tiene
y [illegible] que de [illegible] dio [illegible] otros negocios y [illegible]
que no va [illegible]
[illegible] Villasancellin [illegible]

se nòvca que lo lleve bernal de sevilla
a granada a pedir que se lleve ...
persona ... muy bien y lleve ...
para ... cordova ... se lleva
... a ... para que le mande ...
y mandamos al ... del ... tiene a su
cargo ... regnas

vel caballo ... de ... fue a ca...
vel caballo de ... fue a catorze ...
vel caballo de ... maria ... y medio
vel caballo de ... de ... atreze ...
vel caballo de ... a treze reales

... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
...

En Cabrilla de ponçe dos dias del mes de
marzo de jvᵘ e lxxxii años estando ayuntados
en cabildo los señores justicia y regimiento de esta villa
es a saber
el muy mag(nifi)co señor el señor ant(oni)o de ... teniente alcalde y alonso

Miguel Sanchez de Nava regidor
Diego de Yebra regidor — Bartolome de frechilla regidor
Xptoval Crespo regidor — Miguel Caballero regidor
Xptoval ... sindico — Diego Bravo regidor
Diego Obiero regidor

Estando en cabildo se platico en razon
que bien que la justicia y regimiento de esta villa vaya al
... con ... personas de la villa vayan a besar
las manos de los ... mis señores y a
dar la obidiencia ... razon y ... tales ... se debe
y las personas que parecio a los dichos señores que vayan
el señor teniente ... alcalde ... de ...
... Diego de Yebra Miguel Sanchez de Nava Diego ... Miguel
... Bartolome de frechilla Diego
Bravo Xptoval Crespo Antonio ...
e Juan de ... y alcalde Miguel ... Juan ...
Juan Miguel ... que ...

dij de goluarras / al se dee agora la prida
da mayordomo deeste y fray diaz seys dees
los quabajan hen de deeabs y co mues tr fraçon
y dee mayordomo dees leve dinevos par.
dar el fecal que con vengan para el fest
y los hizo con firme a los memoriales que se le
dieve

Juan serrano

Christoval de carmona
herrera

Juan de
Rueda

Juan
Fernandez

Pero pacheco

fray diaz
hordenes

Jiminez

2

en biernes doze dias del mes de março de
jU e le m a° este dia estovieron en cubiertos ss. justo
y regimiento de sta villa es a saber

el lic. mag° s. el s.or al° de sfera alcalde y allcalde

r d. di° de ybarra regidor   r miguel ... regidor

r al° enrriques jurado   r x.al ... jurado

Juez

r este dia en cubiertos mathias lopez vecino de sta villa ... y dixo
y otorgo ... que ... a ...
... del cubierto de ... sellado ...
... y otorgo / ante ... y ... de sta villa
... los ... señores oficiales que / en este dicho cubierto
se hallaron / el qual ... fecho /

regal

r este dia en cubierto se platico en razon como agora
... que ... fuese ...
y ... de sta villa
... madera ...
y que ... madera
... y ... y ...
no se ... / pues ...

se cunpla y mandado q(ue) este se sigan e derechos
y se tornen p(ar)a q(ue) estes se an provehido de ellos
y q(ue) el mayordomo [illegible] se [illegible] de [illegible]
las sygan y tome q(uen)ta las q(ue) [illegible]
[illegible] y lo firmaron

[illegible] Cisneros

[illegible]

[illegible] Ximenez

Juan Diaz

[illegible]

En la villa de Ocaña veynte dias del mes de março de [illegible] años este dia en [illegible] en cabildo los señores [illegible] justicia y regimiento desta villa [illegible]

y el muy mag.co señor [illegible] y alcalde [illegible]

y [illegible]

y [illegible]

[illegible] [illegible]

yeguas

y en [illegible] dias del mes de março deste año [illegible] en publica plaça [illegible] los señores [illegible] de yeguas [illegible] las yeguas [illegible] potrancas [illegible] [illegible] que se pongan [illegible] cavallos [illegible] y [illegible] las [illegible] pongan [illegible] y la justicia y regimiento [illegible] y [illegible] las yeguas [illegible] en [illegible] para que [illegible] de seys [illegible] y [illegible] que se [illegible] para que se [illegible] de yeguas y para que [illegible] cavallos [illegible] y a [illegible] dias [illegible]

[illegible]

[illegible]

2

en Ysabel (?) ... dias del mes de ...
maya de ... este dia estavan en la
... los ss ... estad(?) ... de estavilla
...

el muy mag señor ... ... alegre y ...

... ...

... ...

... ...

en este dia en ... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... ...
... ...

... ... Navarro

... Ferrer(?)

... Diaz(?)

+

En lunes ocho dias del mes de março de [illegible] e le
ma[illegible] [illegible] [illegible] en cabildo de los señores justiçia y regimiento
desta villa, es a saber

el señor [illegible] mayordomo [illegible] tenjente de [illegible]

[illegible]

Alonso [illegible] regidor

Diego de [illegible] regidor

Miguel de [illegible] regidor

Lorenço de [illegible] regidor

Diego de [illegible] regidor

En sabado [illegible] un dia del mes de março de
[illegible] años estando en cabildo los señores
justicia y regimiento de esta villa que a saber
[illegible] magnificos señores [illegible] alegre y [illegible]
el señor fernando de aranda [illegible]
[illegible] [illegible]

En [illegible]

carneros

[illegible] en cabildo se [illegible] una [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible]
[illegible] respondio con forme [illegible]
[illegible]

[illegible] mismo se [illegible] de [illegible] mismo [illegible]
[illegible] setenta carneros
[illegible] los tiene [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] los [illegible]
[illegible] carneros los [illegible]
[illegible]

[illegible] Aranda
[illegible]

[illegible]

2

En lunes este dias del mes de março de 1510 años

este dia estovieron en cabildo los señores justiçia y regidores desta villa, conviene a saber

Alg.

el muy magnifico señor el señor alcalde Fernando Alvarez de Toledo?

Diego de Yebra regidor | Pero Garcia de Olivares regidor

Bernaldo de Fonte regidor | Garçia Cornado

Diego de Sevilla regidor | Cristobal de Rojas regidor

Alonso de Granada, fiador de Yebra

Este dia dio en cabildo Gabriel de Madrid un ... por ... de la... villa ... para Alonso de Granada ... lo que ... de la ... del agua de ... a ... y ... por el agua de la fuente ... muy bien mandaron ... que ... para ... lo ... quel dicho Alonso de Granada ...

[illegible signatures]

Pimienta

Ximenez

Fernando Diaz

[illegible]

En sabado xii dias del mes de abrill de
[illegible] este dia entraron en cabildo los señores
conçejo justiçia y regimiento desta villa es a saber
el muy mag[nifi]co señor el señor al[ca]l[de] [illegible] teniente alcalde y alcalde mayor
Diego de Soria regidor
Miguel Jimenez de Navas regidor
bartolome de Huerta regidor
[illegible] jurado

En este dia en cabildo Miguel Jimenez de Navas y bartolome
de Huerta regidores dixeron que por quanto como ellos fueron [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de esta villa [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Miguel de Navas
[illegible]
[illegible]
bartolome de Huerta
[illegible]
Ximenez

En la villa de ... a ... dias del mes de
abril de ... estando en cabildo los
señores justicia y regidores de esta villa es a saber

el ... mag.co señor ... alcalde y ...

... regidor / ... regidor

... bravo regidor / ... [illegible]

... de ... regidor / ... de ... regidor

... [illegible] / ... de ... [illegible]

mancebo regidor

[illegible]

Este dia en cabildo se platico ... por quanto
es ... de proveer ... para ... necesidad
... del ... y ... para este
año ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... este año ... [illegible]
... para este año ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible] ... que ... obligados ... [illegible]
... se mande que ... [illegible]

Juan de Herrera ... Fran.co de ... Herrera ... Diego ...

... [illegible] ... Ubeda ... Ximenez

En miercoles los xxiiij dias del mes de abril de
[illegible] alcalde pedro [illegible] en Cabildo los ss. justicia
e regidores de Estrella a saber

v el [illegible] el s. alcalde [illegible] Fernando [illegible] villa [illegible]
v [illegible] me de [illegible]

v

v alcalde [illegible]
v [illegible] [illegible]
v [illegible] de [illegible]

Digas

En este dicho dia en cabildo se platico en razon como
[illegible] de Estrella / entre los quales [illegible] de
[illegible] otros [illegible] de las
[illegible] cantidad
[illegible] para [illegible]
[illegible] no se remedia
de en [illegible]
pro [illegible] de Estrella [illegible]
[illegible]
como se [illegible] se [illegible]
y [illegible] de las [illegible] / pro [illegible]
se [illegible] para ello / [illegible] de los [illegible]
[illegible] casas de los [illegible] y [illegible]
[illegible] tener [illegible] al Cabildo de Estrella [illegible]
[illegible] se [illegible] al [illegible]
se [illegible] a los [illegible]

con cierta pena a de febrero a los [illegible] que
pagaren luego pena ante el mayordomo de [illegible]
y se aplique [illegible] de [illegible] seys [illegible] para [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] de se
[illegible] por que [illegible] al [illegible] de [illegible]
y ala [illegible] de los montes/

Alvaro de [illegible]

Pedro de [illegible]

Bdo. [illegible]

[illegible] Martinez

Juan Diaz [illegible]

+

En biernes a 17 dias del mes de abril de
1600 este dia [illegible] cabildo los s(eño)res
presidente y thesorero de [illegible] para el
[illegible] y thesorero de [illegible] y [illegible]
el [illegible] de [illegible] y [illegible] de [illegible] thesorero
del [illegible] de [illegible] de [illegible] thesorero
[illegible] de [illegible] thesorero [illegible] thesorero
[illegible] [illegible] thesorero [illegible]

Cl.a de la mesta

Este dia en Cabildo se platico en [illegible]
[illegible] cantidad de los derechos de la mesta / y para que
[illegible] no [illegible] al [illegible] de [illegible]
no se hizo [illegible] general [illegible]
que solia [illegible] / por [illegible] se [illegible] y de orden
libre de [illegible] los [illegible] de [illegible]
[illegible] las mestas / de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] antes [illegible] de [illegible]
[illegible] no [illegible]
acostumbradas / para que bengan [illegible] y que no
y para que bengan a la mesta [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
atento [illegible] de [illegible] [illegible]

nadi y conforme se platica en razon como los pre-
villejos de sevilla estan confirmados por el Rey
nuestro señor y señalados con su sello real y los de
de sevilla los llevan para su favor a su deudo que
con gran como dicho es [illegible] y en muchas
partes no se los guardan y [illegible]
villa y a los de sevilla la conservacion de sus
previllejos se provea y mande que se lleven a hazer
pregonar a la cabeça de sevilla y a [illegible]
para que se publique y sepa como estan confirmados
del Rey nuestro señor y los manda guardar y cumplir [illegible]
y como en ellos se [illegible] y se traygan testimonio [illegible]
como se hazen y se pongan [illegible] previllejos para
que [illegible] no se guarde [illegible]
lo [illegible] como [illegible] propia [illegible] dello de
ser dello [illegible] y [illegible] bien del
previllejo lo qual [illegible] dello [illegible]
del [illegible]

[illegible]

Aranda
herrera

[illegible]

En lunes [illegible] dias del mes de abrill de
[illegible] este dia [illegible]
y testigos de [illegible] [illegible]

· de muy mag[illegible] s[eñor]es el s[eñor] [illegible] testigos [illegible]
· muy [illegible] testigo · d[illegible] testigo
· d[illegible] testigo · [illegible] testigo
· d[illegible] testigo · [illegible]
· d[illegible] testigo
· [illegible] testigo

nadie con [illegible] se platica en razon como los [illegible]
villazgos de Sevilla [illegible] confirmados por el rey
nuestro señor y señalados con su sello real / y los vecinos
de Sevilla los llevan por vía [illegible] a [illegible] dello que
con [illegible] como dello que [illegible] / y en muchas
partes [illegible]
villa y a los vecinos de Sevilla / la conservación de sus
privilegios / se proveyó y mandó que se lleven a hacer
pregonar a la cabeza de Sevilla y su tierra
para que se publique y sepa como están confirmados
del rey nuestro señor y los mandó guardar y cumplir según
y como en ellos se contiene y [illegible] protestaron de dero
como [illegible] de ponerlos [illegible] privilegios para
que [illegible] no se guarden [illegible]
[illegible]
lo [illegible] como [illegible] de
[illegible] dello como [illegible] / y [illegible]
dichos privilegios lo [illegible]
de Sevilla

[illegible] de Cervera

Fernando de Aranda
Herrera

[illegible]

Enrique [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En lunes xx dias del mes de abril de
1 d le mas este dia Simon Calvo los sss presto
y testigos de ser vee quasiler

v de mill mrs s e l s al abe ffer a aelhe de gullem
v mil graneros de n. b. testigo · v d. de xelva testigo
v d. de se mo testigo · v b. rrn de ffer testigo
v d. buabo testigo · v xpoval
v mjn tacbo testigo

En biernes xxiii dias del mes de abril de
[illegible] qe dia de [illegible] en casa de los ss
[illegible] testes [illegible] desta villa es a saber
del muy mag. s. el s. al [illegible] fferran alvarez gallo
del s. fr. de mondall ... ung. [illegible] testigo
[illegible] testigo ... [illegible] testigo
[illegible] testigo

en lunes ocho dias del mes de abrill de [illegible]
de la mañana estando en cabildo los señores justicia
y regimiento desta villa es a saber el m[agnifi]co
el muy mag[nifi]co señor el señor [illegible] ferr[and]o alcayde y alcalde [illegible]

el señor fr[ancis]co de arroba   el muy generoso de nav[arr]a / regidor
     di[eg]o de [illegible] regidor
Xp[ist]oual [illegible] jurado   di[eg]o de [illegible] regidor
j[ua]n de toro jurado

ca[illegible] ferrayn tabales

Este dia en cabildo se platico en [illegible] conmucho
[illegible] en cabildo se platico [illegible] general de cavalleros de
esta morada [illegible] general de [illegible] infanteria segun
cavalleria y de la infanteria y de todos [illegible] que se hagan / y para esto
sus servicios [illegible] tenemos moradores [illegible] tamborez [illegible]
dias seran menester / [illegible] los tabales / y [illegible]
[illegible] los [illegible] menester [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] y [illegible] las [illegible] y se [illegible]
y se [illegible] las [illegible] muy [illegible] /
[illegible] ante my [illegible]

[illegible] munuelle [illegible]
[illegible]
ximenez
[illegible] dias

En viernes postrero dia del mes de abril del
de 1500 e dose años este dia estovieron en cabildo los señores
justicia y regimiento desta villa de aguilar

v q mill mrs de los de la sisa al dicho fferrand alvarez y alhom[illegible]

r a diego de xebra regidor

r a diego de [illegible] regidor

Sisa

En este dia en cabildo se platico en rrazon como esta
se cumple oy dia el termino primero de la sisa / y conviene que se
lleve a montilla y mandose que se hable a los fieles
que la cobraron en fiado y se repartio la cantidad
que sea negado / y si no bastare para lo que monta
el tercio / se tome lo que fuere tarde [illegible] de 3 o 4 meses
para [illegible] de los de la cobrança que se negocie si no
tuviere [illegible] de lo que ya le pagara lo que sea [illegible]

[illegible] de Carvajal [illegible]

[illegible]

Ante mi diego [illegible]

En lunes treze dias del mes de mayo de [illegible] años
se juntaron en cabildo los señores justiçia y regidores de esta
villa es a saber

el magnifico señor el señor alcalde [illegible] alvarez y alcalde [illegible]

el señor Françisco de Carmona — Miguel [illegible] de [illegible] regidor

Bartolome de [illegible] regidor — Diego [illegible] regidor

Diego [illegible] regidor — Miguel Calvo regidor

Xpoval [illegible] procurador

Juan del Moral escriuano
de Covalubrez

En este dia en cabildo se vido una [illegible] que se [illegible]
[illegible] Juan del Moral vezino de la villa de [illegible] [illegible]
Miguel [illegible] alguazil y Juan [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] dias del campo en [illegible] de [illegible] [illegible] para [illegible]
[illegible] de [illegible] por [illegible] que tiene en las [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible] y la parte que se de
el [illegible] del [illegible] que [illegible] fiada [illegible] Juan del Moral
[illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] de los [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que a [illegible] mandaron [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] mandaron [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] causa [illegible] que [illegible] de [illegible]
Miguel [illegible] de [illegible] y Bartolome de [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

e le muy bien asy lo [illegible] y que cantidad
y que a cabo les y que podian tener y en que cantidad
de tierra [illegible] y bean todo de mrs y de pan traygan
relaçion para que se vea en este cabildo lo que conbenga
[illegible] las granjas [illegible] de mayor//

Lo de memorias

este

este dia en el cabildo se platico en razon como
los [illegible] de menores desta villa
meten peticiones pidiendo que [illegible] que
tienen de los menores los [illegible] que de tiro
hacen [illegible] se provee y [illegible] que vendan
~~los~~ de [illegible] que acuden a este cabildo con
peticion a como de [illegible] a seys reales y
medio la fanega [illegible] santiago [illegible]
[illegible] que a proveer se le de conveniente [illegible]
y a los que meten peticion se les escriba al
[illegible] para que se sepa como
[illegible] metieron [illegible] que a los demas [illegible]
que no metieron peticiones se provea lo que sea
justicia [illegible]

[illegible]

este dia se tomo a platicar como [illegible]
[illegible] de [illegible] de las [illegible] que
se lleva a Montilla para [illegible]
real [illegible] lo qual mas [illegible]

y me a dado los dhos señores que la rrecebi por dar el
mayor d[illegible] [illegible] rrecibi [illegible] de la Compañia que
[illegible] / [illegible] los rrecibian bien como [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] los
rrecibi [illegible] [illegible] [illegible] //

va dho mismo [illegible] que [illegible] el [illegible]
[illegible] con los [illegible] que [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible] //

Segura

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible]
de [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] presente [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible]
Segura [illegible] [illegible]
[illegible]

va dho mismo se [illegible] que [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]

por no cumplir lo ques justicia tiene proveydo
y mandado a cerca que los aquerido cumplir de lo
de las penas / por que sea mandado y fecho
y lo que no fuesen logrados de tomar y fecho
las penas de las que la justicia tiene de justicia non
de qual no lo a querido cumplir mando que de fuste
en ...
... entre ... mayordomo

Juan de Herrera

Fernando de Aranda
Herrera

Myguel de
Nava

Enrique ...

P. de
...

Lope de
...

Fernando
Perez

... Ximenez

7

En sabado [illegible] dias del mes de mayo de
[illegible] este dia estavan en cabildo los ss
justicia y regidores de suso

del muy mag[nifi]co s[eño]r el s[eño]r al[calde] [illegible]

y el s[eño]r [illegible] de [illegible] y d[o]n [illegible] regidor

y d[o]n [illegible] regidor   y [illegible] fiscal

y [illegible] regidor

mancebia

y en este dia en cabildo se platico en razon [illegible]
como la casa dela mancebia [illegible] de [illegible]
[illegible] cabildo [illegible]
que [illegible] que les parece que [illegible]
[illegible] mañana [illegible]
se [illegible]
[illegible]
[illegible]

armas de moriscos

y este dia en cabildo se platico en razon
como [illegible] moriscos y
[illegible] forasteros
[illegible] forasteros / y como son forasteros

y no tienen bienes ni casa ni muger ni hijos hazen cada
un dia mucho daño en los de esta villa a cabsa de las
muchas armas que traen y a fecho muchas muertes
de vezinos y algunos muertos y feridos y hieren
muchas gentes y a menudo tienen que ver
a vna muger[?] [illegible] y viendo que de dia y de noche
andan cargados de armas y por de [illegible] y dando
horden para que asy conviene se mande pregonar publicamente
que ninguna persona ni moço ni [illegible] forastero no pueda
traer ninguna arma de dia ni de noche [illegible]
[illegible] que se tomare con armas se le puedan tomar
y quintar por perdidas [illegible] que tiene
casa poblada y muger y hijos que a estos les puedan
traer para que tenemos que por ser [illegible] de muertes
de mas gentes de [illegible]

[illegible] de Sevilla

Juan de Aranda
Herrera

Alonso [illegible]

Diego [illegible]

Juan Ximenez

[illegible]

[illegible] Diaz

2

En lunes [illegible] dias deste mes de mayo de [illegible] años este dia [illegible] cabildo los señores justicia y regimiento desta villa es a saber

el muy mag[nífi]co s[eñ]or el s[eñ]or [illegible] alcalde mayor

el s[eñ]or [illegible] [illegible]

diº de [illegible] regidor · diº [illegible] regidor

[illegible] regidor · [illegible] regidor

juº de [illegible] · diº bravo regidor

trompetas y atanbores

este dia en la [illegible] se mando que se [illegible] a juº de alba mayordomo [illegible] para que pague [illegible] alos trompetas y los [illegible] cavalleros de la [illegible] que se hizo de cavalleria [illegible] alos que [illegible] de cavalleria y [illegible] de [illegible] nueve de [illegible] fantasia que se hizo [illegible]

[illegible] · Juan de Aranda · [illegible]

[illegible] · [illegible] · [illegible]

En biernes [illegible] de mayo de [illegible] e le mãi
este dia [illegible] en la cabildo [illegible]
[illegible] de [illegible]

- a el my mag° s.or alc. de [illegible]
- a el s.or [illegible] de [illegible] - a di de [illegible]
- my gnede de nab. [illegible] - [illegible]
- di [illegible] - [illegible] de [illegible]
- [illegible] - alc. [illegible]
- [illegible] de [illegible]

alc. [illegible]

- este dia en el cabildo [struck] a [illegible] e dixo que
my gnede de nab. que [illegible] se corre [illegible] que
[illegible] que [illegible] my gnede [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Visto el parecer de los mis procuradores
[illegible] del [illegible] de los mis procuradores de
agimlera [illegible] sobre [illegible] de los [illegible]
oficio propio y no [illegible]
[illegible] que no [illegible]
[illegible] se [illegible]
[illegible]

[illegible] que [illegible]
[illegible]
del [illegible] el [illegible]
y de [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de los [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
Frañ de Armada
[illegible] Herrera
[illegible]
[illegible] Ximenez
[illegible]

En lunes ocho dias del mes de mayo de
[illegible] años este dia entraron en cabildo los señores
concejo justicia y regimiento desta villa [illegible]

el muy magnifico señor el señor alcalde Pedro Alvarez Xuarez de [illegible]
el señor [illegible] Herrera — Yñigo Juan de Na[illegible] regidor
L[illegible] de Fon[illegible] — el alcalde [illegible] jurado
[illegible] de Yebra regidor

Este dia en cabildo Juan de [illegible] mayordomo del concejo
dixo que por quanto [illegible] mole deben mucha cantidad
de [illegible] de [illegible] y no le pagan [illegible]
alcalde [illegible] y pido sus diversos [illegible]
[illegible] de [illegible] ninguno [illegible]
[illegible] de los [illegible] y [illegible] de
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] que se le dava para [illegible]
y sobre lo que se le debe [illegible]

Hernando Herrera — [illegible] Hurtado — [illegible]
[illegible] de Yebra — [illegible]
el [illegible] — [illegible] Diaz

en la villa de priego en nueve dias del mes de
mayo de [illegible] la mayor parte deste dia [illegible] en la villa
los dichos [illegible] testigos [illegible] a saber

el muy magnifico señor el señor [illegible] la tenia

Diego Brabo testigo

Diego [illegible] testigo

Diego [illegible] testigo

memorias del [illegible]

Este dia en la villa se dio una peticion que se dixo
en la villa por parte de baeza diziendo como el
[illegible] quarenta [illegible] de abaxo
de testigos [illegible] a [illegible]
y [illegible] muy [illegible] y para ayuda [illegible] los memoriales [illegible]
[illegible] de poner [illegible] el [illegible]
[illegible] y tambien [illegible]
y [illegible] y [illegible]
los [illegible] seis [illegible]
y para [illegible] al señor del [illegible]
que [illegible]
y [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] al señor [illegible]

y asi mismo se platico en esta [illegible] como el
señor [illegible] [illegible] le escrivio para que las
quarenta fanegas de [illegible] de la [illegible]
[illegible] señores vista [illegible] de [illegible] y de
[illegible] mi servicio y porque no [illegible] y a
y tenga respeto al bien [illegible] que [illegible] de
[illegible] [illegible] de [illegible] se [illegible]
[illegible] quarenta fanegas que quedan a [illegible]
[illegible] de la [illegible] de la villa

Martin de Aranda Herrera

Di[illegible] de [illegible]

[illegible]

En martes quinze dias del mes de junio de mill
e quinientos y sesenta y tres años se juntaron en cabildo
los señores justicia y regimiento desta villa a saber

el muy magnifico señor el señor Juan de Mercado de Herrera alcalde y alcalde
[illegible] de Alvell//

Diego de [illegible] regidor — Diego de Yebra regidor

Diego Bravo regidor — Cristobal Crespo regidor

Diego de [illegible] regidor — [illegible] jurado//

Este dia en cabildo se platico en razon como el señor
[illegible] regidor y mismo de sus señorias
a [illegible] Diego de [illegible] regidor [illegible]
como del rey que tenela [illegible] del año pasado y que se dava la
desta villa [illegible] del año [illegible] de lo qual se dio [illegible] muy
[illegible] a quatro reales y medio / de lo qual alcalde y alcalde [illegible] desta villa
[illegible] señor el señor [illegible] Herrera [illegible] de lo
[illegible] como [illegible] de [illegible] desta villa
y [illegible] porque [illegible] a quatro reales [illegible] que se
que se [illegible] y lo dan a quatro [illegible] del año pasado
[illegible] que [illegible] los dichos señores de [illegible]
muy buena y de muy buena [illegible] que se tomen a quatro reales
[illegible] dixeron que se [illegible] y que el señor
[illegible] el señor [illegible]

dixo que [illegible] escrivano [illegible] años de lo que
tiene [illegible] contado y si quando lo mandare dar a
quatro [illegible] se torna parte [illegible] [illegible]
que [illegible] mis [illegible] [illegible] e a mano [illegible]
lo mismo se oyle [illegible] juntos [illegible]

Francisco de Herrera

[illegible]

Fernal [illegible]

[illegible]

[illegible]

Juan [illegible]

ante mi

Pero Diaz

[illegible]

+

En lunes xxi dias del mes de ~~ho~~ junio de
mdlxx años este dia estuvieron en cabildo los señores
justicia y regidores desta villa es a saber

el muy mag[nifi]co señor don f[rancis]co de granada
y al[onso] de tello alguazil mayor — y d[o]n xpoval crespo
ber nargiuelas
y miguel gomez de navas regidor — y b[artolo]me de frias regidor
y al[ons]o mji jurado — y jo[a]n xerez jurado
y di[eg]o brabo regidor — y di[eg]o de xerez regidor
y di[eg]o brabo regidor

Toros

En este dicho dia en cabildo se platico en razon de las
buenas nuevas que an venido del buen suceso de gran[ad]a
y an hecho fiestas dios y que
y en todas partes se hazen / y la fiesta que se a de
hazer que en esta villa se haga / y la fiesta que se a de hazer
que se tomen ~~[illegible]~~ toros que se corran
por los ... que se tomen ... de baeça y el deb[e]
que tiene ... con los ... de ... regidores que se corren
toros y ... se ... dixeron / y ...
de ... que la fiesta sea ... dixo / de ... que la fiesta
de cañas ... todos y ~~para hazer las ... fiestas~~
se haga a contento de todos ... que ...
~~se encargaron~~ / se hagan ... / ... muy breve y que
por que el dia de s[an] ... jueves

dando para despues se hazer mas cunplido y me
jora de reedificar / y tanbien la carne de los toros
abra lugar de que se vendan y despachen se y sy el [illegible]
dia de [illegible] se hiziese la fiesta [illegible]
de que [illegible] se la carne por ser muy [illegible] las dias que no
[illegible] de carne que buenas y sanas / y para se hazer las
las fiestas y toros de [illegible] de [illegible]
[illegible] mill [illegible] para que se hagan hazer la las fies
tas cabe [illegible] de [illegible] y el toro [illegible]
y [illegible] y a [illegible] de toro [illegible]
y [illegible] dela las fiestas cabe [illegible]
que se haga muy bien de suerte que no se [illegible] los toros
y que se [illegible] de [illegible]
a [illegible] de suerte que tanbien / y se [illegible]
[illegible] de suerte que quedan contentos
[illegible]

Juan Carranza Herrera

Gonzalo de Tulla [illegible]

[illegible]

[illegible] Ximenez

[illegible]

Miguel [illegible]

[illegible]

en jueves dia de señor san juan que se contaron
veynte y quatro dias del mes de junio de [illegible] años este dia
estovieron en cabildo los señores justicia y regidores de esta villa

el muy magnifico señor el señor alcalde [illegible] vehe y alles [illegible]
el señor [illegible] de [illegible] — x [illegible]

alcalde de [illegible] alguazil [illegible] — [illegible] de [illegible] regidor

miguel de [illegible] — [illegible] regidor

[illegible] regidor — [illegible] regidor

juan [illegible] — [illegible] cuebo regidor

alcalde [illegible] — pedro de [illegible]

y asi juntos los dichos señores platicaron sobre
razon como este dia se acostumbran a [illegible] de [illegible]
y [illegible] alles de [illegible] y caballeros de
[illegible] y alles de [illegible] y asi juntos
[illegible] todos [illegible] y asi juntos
[illegible] sus [illegible]

alles [illegible] año este [illegible] alles [illegible]
2 [illegible] [illegible] este al [illegible]

alles de [illegible] año de [illegible] alles de [illegible]
[illegible] cuebo regidor e juan [illegible] de baeza

a bañeros de
Caspe ffz — r cargo a yo de la moneda y [illegible] del
[illegible] desser [illegible] della [illegible] ffz

[illegible] y agost — r cargo [illegible] [illegible] y agost a
[illegible] y [illegible]

[illegible] — r cargo a [illegible] y [illegible] [illegible]

[illegible] — r cargo [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible] — r cargo a [illegible] y [illegible]
[illegible]

[illegible] — r a [illegible] y [illegible] de [illegible]

[illegible] — r [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible]

cobrador de
bulas — r cargo de ser cobrador de bulas a
[illegible] [illegible] dellas [illegible] de
[illegible] / para que [illegible] / y que
se [illegible] de los [illegible] que [illegible]
[illegible] para a [illegible]
de [illegible] del cargo [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] de

de ffecho de antes desto saben y el fiscal pera q
[illegible] y agua del [illegible] que [illegible]
y se [illegible] las aguas casa [illegible] que
[illegible]
de [illegible] y desanparen [illegible] freg[illegible]
sola pera [illegible] de [illegible]

[illegible] su [illegible] sella [illegible] al alcalde e a los oficiales [illegible]
[illegible] de los quales se
[illegible] cosa [illegible]
[illegible] los quales prometieron de [illegible]
y [illegible] al servicio de dios nro señor
y al servicio de sus señorias y bien de la rrepublica
a los quales los dichos [illegible] dieron poder y facultad
[illegible] como [illegible] dicho [illegible]

Jo° de [illegible]

[illegible] de Laranda
Herrera

[illegible]

Pº de [illegible]

Miguel [illegible]

[illegible] ulaegi

[illegible]

Enrrique [illegible]

[illegible]

[illegible]

Al° [illegible]

[illegible]

Ximenez

fray Diaz [illegible]

[illegible]

En viernes dos dias del mes de julio de [illegible] de mill [illegible] este dia estavan en la [illegible] de los señores justicia y regimiento desta villa [illegible]

[illegible] maravedis [illegible] el [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

Xabon

Este dia en cabildo se llamo a Hernando Perez [illegible] vecino desta villa para hazer la postura de como a de vender [illegible] del xabon [illegible] a la postura y obligo y los otros [illegible] siendo ynformados del precio del azeite como oy [illegible] de lo del precio se mando poner la [illegible] del xabon a siete mrs por [illegible] y esto se entienda este mes de julio hasta dos dias del mes de agosto primero [illegible] esta postura [illegible] por que oy dia se bendio [illegible] el [illegible] del azeite [illegible] y por eso se hizo esta postura [illegible] de la [illegible]

[illegible signatures]

En lunes cinco dias del mes de julio de jU d
le mas quedaron estavan en cabildo los señores justicia
y regimiento de esta villa es a saber

el magnifico señor ... alcalde ... alguacil ...
el señor Juan de ...   el magnifico ... regidor
el magnifico ... regidor   el ... de ... regidor
el ... de ... regidor   el ... de ... regidor

el ... regidor

azeyte

En este dia acordaron de lo que bengo alli de esta villa
... [tachado] ... de veynte reales de lo que tiene
azeyte ... de veynte ... que lo tenga en su casa
... que lo ...
... de ... lo qual ...
... los ... de lo que se ... tuvieron
... azeyte

Juan de Laranda Herrera
... de ...
... son ...
... [firmas]

En lunes en dias del mes de julio de jU e le m iis
Este dia estavan en cabildo los señores justicia y regimiento de esta
villa conviene a saber

el señor licenciado ... alcalde
... alcalde y alcalde
... regidor
... regidor
... regidor
... regidor
... regidor

... primero de julio deste mill
e quinientos ... años se escriba

del licenciado ...

Este dia en cabildo se platico ... del licenciado ...
... de los ... y deste
... que se ... por los ...
... que se ...
... dia se le ... que ... del notario
... y paresce que ... y ...
... que se dize el licenciado ...
... y ... del licenciado ... que se de ... al licenciado ...
... los ... mill mrs
... dello ... mrs

[illegible signatures]

en biernes xvi dias del mes de julio de ... de le mas
se dio ~~sa~~ ... en ca bre de los do ... sta y ... de sta ...
el asulta

rel iiij mas s^r el s^r al ... ~~fera~~ allee y allee ... de sta ...

r dio de yelva ...

r el s^r ... ////

En lunes ocho dias del mes de julio de I U e [illegible] años
este dia estovieron en cabildo los señores justicia y regimiento desta
villa [illegible] saber

el magnifico señor el señor alcalde [illegible] ffernando alonso y alcalde [illegible]

francisco de aranda [illegible] ffernandes [illegible] regidor

antonio de castilla [illegible] alonso [illegible]

1

en biernes tres dias del mes de Jullio de [illegible]
de le mas este dia entraron en cabildo los ss
de justicia y regimiento desta villa es a saber

el mismo mag[nifi]co señor el señor al[ca]l[d]e ordinario herrera alcalde y [illegible] don

el dicho de [illegible] regidor

el dicho don [illegible] regidor

el dicho [illegible] regidor

mjs cuebo regidor

En este dia dicho de [illegible] regidor e mayordomo de su s[eñoría]
[illegible] bautista [illegible]
[illegible] y su merced [illegible] ponce [illegible]
de montilla [illegible] del mes de jullio de [illegible]
de montilla a quinze [illegible]
año por la presente [illegible]
[illegible] de la Casa de la Compañía
del nombre de Jhus desta villa de montilla
de los mill mrs de censo [illegible] paga a su s[eñoría]
en la [illegible] por razon del [illegible]
tenian los [illegible] mrs [illegible] tomo este
censo en los dichos mill mrs y la [illegible]
[illegible] mayor de esta dicha villa [illegible]
los dichos [illegible] de consentimiento

y que el [illegible] muy del dho colegio [illegible] las
pagas que como el dho censo se pagava [illegible]
[illegible] para [illegible] Francisco Sanchez [illegible] en el [illegible]
Juan Andres [illegible] [illegible] del
pagar / y que se [illegible] del dho censo de
[illegible] Francisco Sanchez [illegible] del [illegible] y [illegible]
y el dho Juan Andres del dho año y [illegible]
[illegible] a los dhos plazos y pareçelo [illegible]
[illegible] antes que [illegible]
[illegible] testigos [illegible]

1

En lunes dos dias del mes de agosto de mill e quinientos
y sesenta y tres años este dia estovieron en cabildo los señores
justiçia y regimiento desta villa es a saber
el muy mag(nifi)co señor el señor alcalde Hernan Alvarez de Vallejo, alcalde mayor

Juan Guerrero regidor

el dicho regidor

Ginés de ... regidor

Diego Bueno regidor

1

en lunes nueve dias del mes de agosto de
[illegible] estuvieron en cabildo los ss. justicia y
regimiento desta villa es a saber

[illegible] mayordomo el s. alcalde [illegible] Herrera alcalde y alguacil mayor

Diego Osorio regidor — Bartolomé [illegible] de Herrera regidor

Diego de Zebrian regidor — Juan de Pedro jurado

Cristóbal [illegible] regidor — Martín Trebo regidor

Cristóbal [illegible] regidor

melones

en este dia en cabildo se vido una peticion
[illegible] melones sobre caballeros
[illegible]
[illegible] maravedís y [illegible]
[illegible] maravedís y [illegible] un maravedí [illegible]
[illegible] maravedís y [illegible] pague [illegible]
[illegible]
[illegible]

Juan Ferrera — Juan de Aranda — Herrera

[illegible signatures]

En biernes treze dias del mes de agosto de 1590
le mandó pedro [illegible] Otañez en [illegible] ss justiçia y fe
[illegible] de [illegible] a su saber

vel [illegible] señor el señor al [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible]

v dicho de [illegible] [illegible]

v

v dicho de [illegible] Arteaga

v [illegible] [illegible] [illegible]

v [illegible] de [illegible] [illegible]

en lunes [illegible] dias del mes de agosto de [illegible]
[illegible] lo demas presentes [illegible] en cabildos [illegible]
[illegible] y [illegible] de esta villa es a saber

el [illegible] mag[nifico] [illegible] el s[eño]r [illegible] de [illegible] ferra [illegible] y [illegible]

[illegible] Ferrer [illegible]

[illegible] caspoll

[illegible] terrent

Decreto de [illegible]

En / presente dia en cabildo se vido una peticion que dieron [illegible]
[illegible] de esta villa por la qual pidieron que por quanto [illegible]
[illegible] molinos de [illegible] que [illegible]
[illegible] molienda / y [illegible] [illegible] mas [illegible]
por [illegible] [illegible] y lo [illegible]
para los [illegible] molturada
[illegible] / a [illegible] veynte y cinco / a [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] seys [illegible]
[illegible] por [illegible] y la parte [illegible]

[illegible]

[illegible]

1

en lunes xxiiii dias del [illegible] mes de agosto de mdliii
años este dia se juntaron en cabildo los señores justicia e re-
gidores desta villa es a saber

el señor lic(encia)do de vera alcalde y alguazil
mayor de sus m(agestade)s

el señor fran(cis)co de gueda — el señor xpoval de gueda regidor

el señor diego osorio regidor — el señor juan de tordesillas

el señor myn(gue)l carrebo regidor — el señor xpoval de ...

el señor alonso myn(gue)z de medinilla

johan de villota

este dia en cabildo se vido una fee de naranjo ... ...
tiene hecha a costa de los ... ... y ...
en ... y ... en este ... ... cosa ninguna
que quebrase la ... de ... de los ...
... y porque benga ... ...
... mente ... que ... de ... y ...
y ... de ... la fe de naranjo
que se ... ... la fe de naranjo

machos

este dia en cabildo se vido una ... que
... en cabildo ... que se ...
... de machos ... ...
... de machos ...

de esta villa / a veynte y dos mill la libra
gravase sin que aya fuero lo que de y de los
mandare dar / la que yo estava de mil que
se seguire y vendiera el moneda y otro tanto es
vera lo que le conviene de fe ~~[illegible]~~ lo dio

Fr.º de Herrera [illegible]

Juan Carranza Herrera

[illegible]

Ximenez

[illegible]

[illegible]

1

En viernes a vij dias del mes de agosto de jUdv
le mañana este dia entraron en cabildo los ss[eñores] justicia
y Regimiento de sta villa a saber

v[eedor] el lic[enciad]o Diego de Sez el s[eñ]or de esser Pero Alonso y alcaides

v[eedor] el s[eñ]or Fco de mora

v. Diego de Ayebra Regidor

v. Diego de Sevo Regidor

v. Alonso Mi[guel] Jme[n]al

v. Xp[ist]ual Jme[n]al

l

en lunes diez dias del mes de agosto de [illegible] e [illegible] años estando
estovieron en cabildo los señores justicia y regidores de esta ciudad [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] alcalde y [illegible]

v

[illegible] de [illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] regidor

[illegible] jurado

[illegible] jurado

este dia en cabildo se platico en razon de la postura
que tiene [illegible] Blas [illegible] de [illegible] [illegible] abeyrte
y [illegible] en las carnecerias de esta [illegible]
postura los dichos señores mandaron que se pregone [illegible]
[illegible] nueve dias / ~~[illegible]~~ y visto que [illegible]
[illegible] menos
y [illegible] que [illegible] que se pregone los nueve dias
[illegible] / y [illegible] se [illegible] que se [illegible]
que [illegible] por [illegible]
[illegible] / [illegible] que se [illegible]
[illegible] / y [illegible]
y [illegible]

[illegible] Blas [illegible]

[illegible]

este dia en cabildo [illegible]
a [illegible] que los [illegible]
[illegible]

que se a[illegible] de [illegible] de ellas / y de m[ill] de [illegible]
[illegible] a [illegible] junto a las viñas [illegible]
que no se [illegible] del [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] de las viñas y [illegible] porque [illegible]
[illegible] de ellas y la que se tomare [illegible] lo mande se le [illegible]
de [illegible] / de / m[ill] / y de [illegible] y de [illegible] / por [illegible]
[illegible] que tengan [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] y se tomare las viñas [illegible] de [illegible]
y [illegible] / y [illegible] que se [illegible]
año de [illegible] 1551

Al[ons]o de Herrera

[illegible]

Dixe de [illegible]

[illegible]

Ruy Ximenez

[illegible]

Ruy Diaz

[illegible]

†

En biernes tres dias del mes de setiembre de mill e quinientos y sesenta y tres años este dia en Aragon en la Cabeza de los [illegible]
y [illegible] de [illegible] casa [illegible]

vel muy mag[nifi]co señor ... del señor [illegible] alcalde y alcalde mayor de [illegible]

... el ... don ... de Zebua [illegible]

... don Pedro [illegible] ... [illegible]

Libro de ... de las ... levas

... este dia en Cabeza de los don Pedro [illegible] ... don ... de [illegible]
... [illegible] ... de [illegible]
... de ... dias [illegible] ... y [illegible]
... de [illegible] ... y para ... al [illegible]
... [illegible] ... de ... alcalde
... [illegible] ... de ... de ... por [illegible]
... de las [illegible] ... para que de
... [illegible] ... de
[illegible] no [illegible]

Pedro de [illegible]

[illegible]

[illegible]

En lunes seys dias del mes de setienbre de [illegible] años
este dia entraron en cabildo los señores justicia y regimiento desta
villa conviene a saber el muy magnifico señor el señor alcalde Jose Ferra alcayde y alcalde
ma[yor]

el muy magnifico señor el señor alcalde Jose Ferra alcayde y alcalde [illegible]

el señor Fernando [illegible]

Martin Crebo regidor

Diego [illegible] regidor

[illegible] regidor

Diego de Yebra regidor

el licenciado [illegible] fiel [illegible]

Juan de Torres [illegible]

Pedro de [illegible]

Diego de [illegible] regidor

Almazen a Juan Lopez

En este dicho dia en cabildo paresçio [illegible]
[illegible] porque [illegible] que se [illegible]
Juan Lopez [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Diego de [illegible]

[illegible]

Pedro de [illegible]

[illegible]

En lunes diez dias del mes de setiembre de IUDLXIIII años este dia entraron en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa, a saber:

v el muy mag(nifi)co s(eño)r d(o)n [illegible] alc(alde) y alcalde mayor

v B(ernardi)no de Fuentes regidor

v J(ua)n de Pro jurado

v Xp(ov)al Xu(are)z jurado

v B(ernardi)no de Fuentes regidor

v Di(eg)o de Yelva regidor

Canzoleta

v este dia en cabildo se vio una petiçion que presento [illegible] destavilla para que se den çedulas de liçençia [illegible] de Canzoleta, y asimismo les señalen el lugar de la barra [illegible] y [illegible] para [illegible] de [illegible] y [illegible] se [illegible] de [illegible] para [illegible] Canzoleta.

Viernes diez e siete dias del mes de setiembre
de [illegible] [illegible] [illegible] Calahorra [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible]

[illegible] de Aranda Herrera [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] fiador

[illegible] fiador

Pedro Vazquez [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Juan Alvarez [illegible] Morales [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] del [illegible]
[illegible] del [illegible] [illegible] 28 [illegible]
sacramento [illegible]
de setiembre

Lunes xxiij de [illegible] entraron en cabildo los
señores justiçia e regimiento desta villa a
saber

el señor [illegible] [illegible] serrano [illegible]
[illegible] mayor [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Lunes xx de [illegible] entraron en cabildo los
señores justiçia e regimiento desta villa a saber
el señor [illegible] alcalde [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] regidor
[illegible] de [illegible] regidor
[illegible] regidor

y por los dichos señores ... sobre que a ello fueron presentes por tes
tigos ... [illegible] ... regidor ... [illegible] ... y
alguacil ... [illegible] ... en el registro abierto

E yo Andres de ... [illegible] escrivano de sus magestades e su notario real
... [illegible] ... presente fui ... [illegible] ... que en uno
con los dichos señores ... [illegible] ... testigos ... [illegible]
... [illegible] ... que aqui
hizieron ... [illegible] ... en testimonio

... [illegible] ... que les
... [illegible] ... 15 ... [illegible]
... [illegible]

Juan de Aranda Herrera

... [illegible] de ... [illegible]

... [illegible]

... [illegible]

... [illegible]

... [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] alcalde [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] muy [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ante
[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible]

En viernes primero dia del mes de otubre de
mill e quinientos y sesenta y tres años en este dia estuvieron
en cabildo los señores justicia y regimiento desta villa
a saber

el muy mag.co s.or el s.or ten.te de carmona le Vera

d.o de xebra regidor — myguel de andrada regidor
myn arebo regidor — d.o osorio regidor
luys mexia tineo regidor — ju.o de toro jurado
xpoual caçeres regidor — d.o de [illegible] regidor

en este dicho dia mes y año susodicho estando en cabildo
los dichos señores / paresçio Ruy diaz [illegible] q̃ esta
en esta villa y dixo que por mandado deste cabildo fue
a las cabeçeras de [illegible] y [illegible] y en a
hazer pregonar y publicar las libertades y franquezas
que esta villa y los de ella tiene / y mostro y presento
los dos pregones que le fueron otorgados para que los
viesen las justicias de las dichas cabeçeras / y los hiziesen
pregonar / y dos testimonios firmados y signados de
escrivanos publicos de cada una cabeçera por los quales consta
[illegible] y mandado pregonar
y paresçe [illegible] de las dichas cabeçeras justicia
y publicamente en cada una [illegible] y por ello a
por los dichos se le mandaron [illegible] y [illegible]
[illegible] en el cabildo desta [illegible] / y se mando que

de sangre luego demas de estos cinco dias de los dias que estubo
en hazer esto y asi mismo / de los dichos que pague
en estas cosas cabildo // y se le pague luego //

~ asi mismo se platico que para que tenga
efecto / la guarda [illegible] de los ofiçios que veedores por [illegible] se
acompañaran [illegible] sobre cada vno de las fees que
[illegible] de [illegible] a todos de las mercadurias
de [illegible] ofiçios de Estavilla a otras partes / se proveyo
que llevan a vender a otras partes fiel que a los ofiçios / que las
de oy de mas / de aqui adelante [illegible] de ganados y bestias
fees que dieren a los dichos [illegible] libradas y firmadas con nombre
y firmadas de [illegible] y escriuano publico en que [illegible]
y justamente [illegible] estas cosas son de la buena y çierta
que se dieren como estas cosas [illegible] por fee / y lo que
de Estavilla y asi lo manda [illegible] que [illegible] de [illegible]
en otras cosas de [illegible] / [illegible] que [illegible] y luego
[illegible] [illegible] en [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] este [illegible] ante [illegible] cabildo //
sabe firmaron [illegible]

[illegible]

Alonso de [illegible]
corregidor

Xabon

[illegible] en este dicho dia en [illegible] se platico como
vn [illegible] del dicho mes [illegible] de [illegible] Xabon
en [illegible] del dicho [illegible] y los dichos [illegible]
atento como [illegible]

de yn[illegible] fan[illegible] mayor a como vale el pan del agosto
o y dia / y de que ello valio a nueve [illegible]
[illegible] de este [illegible] que por ser entre mes
de setiembre se bendio y baldria a nueve mrs
para el obligado y un mantenimiento de [illegible] dies
mrs [illegible]

de sesas

~ En este conçejo ay en la villa [illegible] como este
tiene muchas necesidades y para pagar las que se
siruen este año / se arrienden las sesas de [illegible]
[illegible] dellas / y para que se provea y [illegible]
[illegible] a V. S. [illegible]
[illegible]

~ [illegible] se platico en [illegible] enla [illegible]
[illegible] muchas de mis palabras [illegible] cartas
[illegible] y de estas no estan asentadas [illegible]
[illegible] de mucha [illegible] que se [illegible] y se [illegible]
[illegible] de todo de [illegible] y a [illegible] se [illegible] de las [illegible]
[illegible] que se [illegible] alose [illegible]

[illegible] Aranda [illegible]
Herrera
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

En martes quatro dias del mes de setiembre de [illegible] e le ma
ste dia se juntaron en cabildo los dichos justicia y regimiento desta
villa a saber

el muy mag.co s.r el s.r licen.do de caçeres (?) alcalde

diego de xebria regidor — miguel bernardo regidor

b... de ... regidor — diego brabo regidor

memorial de machos

este dia en cabildo se platico en razon como los que
tienen regidos los machos en perjuicio que se venden los
tira del ... de los dichos machos // los dichos se les ponga
que se bendan a ... del macho a diez y seys mrs y libra
... diez mrs y que se note fiel al
menudero que no lleve mas ...

Juan [illegible] Herrera — Diego de [illegible] — [illegible] — miguel [illegible] — [illegible] — [illegible] dias — [illegible]

en lunes xij dias del mes de otubre de
j U d xl vi años estando en ayuntamiento cabildo los señores
justicia y regimiento de esta villa es a saber

el muy mag[nífi]co s[eño]r el s[eño]r fr[ancis]co de mendoça theniente

d[ieg]o de yebra regidor — m[artí]n g[onçal]ez de navarrete

m[artí]n cuebo regidor — ant[oni]o ~~[illegible]~~ castellanos

ju[an] de toro mo — b[lasc]o m[artí]n de frias regidor

ju[an] x[imene]z [illegible]

d[ieg]o de soria regidor

xp[ov]al crespo

en este dicho dia en cabildo se platico en razon de los
çensos que tiene aquesta villa de las [illegible] y yslas que
fueron de los [illegible] los quales [illegible]
[illegible] del conçejo [illegible] de los [illegible] y para ello
[illegible] y de ellos y [illegible] por no tenellas en
[illegible] por no [illegible] de [illegible] cobrar y [illegible]
[illegible] y por que conviene [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] dio se [illegible] de estos çensos
[illegible] para ello
y se ponga [illegible] de [illegible]
[illegible] de los que [illegible] de [illegible]
y [illegible] que se [illegible] del conçejo de la [illegible]
al mayordomo del conçejo

obligadas orden con [illegible] cantidad Item
colligidos a dar e pagar para el mayordomo
[illegible] y se le haga cargo/ dello

de dehesas e bellota dellas

En este dicho dia en cabildo se trato en razon
de la bellota que tienen las dehesas de campos y de
Zagueruela y la grulleras/ la qual es bien [illegible]
baxo de ella [illegible] con [illegible]/ para [illegible]
[illegible] que tiene/ y para que lleve efecto
[illegible] de que es de oy dia se traygan [illegible]/ y se [illegible]
se mando que [illegible]
[illegible] las postrar que [illegible] no [illegible]/ y despues
[illegible] en la moneda/ este [illegible]
[illegible] le paresçiere y [illegible]/

A varear quexigos

En este dicho dia en cabildo se vido una peticion que dieron Jeronimo
[illegible] del Moral y [illegible] Ruiz del abad [illegible] Moreno
e [illegible] Moreno y [illegible] Hidalgo y Juan Cubo [illegible]
Crespo y [illegible] por si y en nombre de los demas vezinos
de Atalaya que tienen puercos [illegible] a este
[illegible] para poder avarear los quexigos de la tierra
[illegible] a sus puercos/ los dichos señores platicando sobre lo
[illegible] de que no [illegible] para avarear
[illegible] dixeron que no [illegible]
porque [illegible] se [illegible]/ en [illegible]
[illegible] bellota de los quexigos y [illegible]
[illegible] aprovechados/ y [illegible]
[illegible]/ y los puercos no se [illegible]
[illegible]/ se [illegible] para [illegible]
[illegible]

near los quexosos para don del omeo asy todos con tanto
que oyese por gravo ny [illegible] agora se mostrados de tener
[illegible] ny de tornaron los quexosos nyngunos ny [illegible] dos del
termyno [illegible] solamente menear los quexosos para que se
tornase [illegible] [illegible] / o [illegible] enzando [illegible] faziendo
[illegible] asy en quexosos como nyngunos [illegible] se
procedeon y [illegible] atento a lo proceso [illegible]
y la que alegue sente segnorada / [illegible] qual se mando
[illegible] por los [illegible] que el [illegible] del termyno [illegible] y [illegible]
trabajo / y [illegible] seramo [illegible] y para ayuda
a que los [illegible] / [illegible] lo del menear / y se [illegible]
por que [illegible] sepa lo que a segnorado //

en este dia en la [illegible] se [illegible] para [illegible] del campo
de [illegible] / [illegible] de [illegible] por ser [illegible]
del [illegible] se [illegible] para [illegible] se [illegible]
prometio [illegible] [illegible] y [illegible]

Juan de Aranda

Herrera

[illegible] Vidal

[illegible]

[illegible] Muchacho

[illegible]

Gabriel

[illegible]

Ximenez

Fray Diaz

[illegible]

pregon

En lunes honze dias del mes de otubre de mill
e quinientos y sesenta y tres años estando en cabildo se mando
[illegible] lo del remate del gregorio que se pregono pu
[illegible] de esta villa [illegible] firmolo [illegible]
mente [illegible] de [illegible] fernandez de tejada
[illegible] del [illegible]

[illegible]

En biernes quynze dias del mes de otubre de mjl
e qujnientos [illegible] entraron en cabildo los señores justicia [illegible]
Martin de [illegible] el alcabala

[illegible] [illegible] alcalde [illegible]

v diputado Despino testigo — [illegible] testigo
v diputado Bravo testigo — v [illegible] [illegible]
v diputado de [illegible] testigo
[illegible] y se [illegible]

Juan Aranda
de Ocera

En biernes xxij dias del mes de otubre de j v d

la m[illegible] este dia estuvieron en cabildo los ss(eñore)s justicia

y regimiento desta villa a saber

el s(eño)r lic(encia)do de [illegible] [illegible] pedro de [illegible]

[illegible] de [illegible] el [illegible]

[illegible] de [illegible] regidor   [illegible] de [illegible]

[illegible] regidor

[illegible] regidor   [illegible] regidor

[illegible]

[illegible]

dehesas

En este dia en cabildo se trato de los muchos ganados

que [illegible] en [illegible]

[illegible] que agora se [illegible]

[illegible] desta villa y [illegible] della y asimismo

[illegible] se [illegible]

[illegible] de [illegible] y de la

[illegible] de la dehesa de [illegible] y [illegible]

dehesa de [illegible] y de la dehesa de [illegible] y [illegible]

[illegible] de las dehesas [illegible] de la dehesa [illegible]

de la dehesa [illegible] que hay muchos [illegible]

villa [illegible] y los labradores tienen mucho [illegible]

en este [illegible]

y de todos aprovechamientos que ay en el termino
para los [illegible] / lo qual [illegible] [illegible]
y con daño y perjuizio [illegible] que llegan al dicho [illegible] fe
mate / [illegible] [illegible] lo que [illegible] [illegible] [illegible]

Juan de Aranda

Herrera

[illegible]

[illegible] de Tudela

Rodrigo de [illegible]

Gonçalo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Francisco Ros

[illegible]

En lunes XXV dias del mes de otubre de I U D
e mill [illegible] este dia estavan en cabildo los señores justicia e re
gidores de [illegible] es a saber:

el muy mag[nifi]co señor el señor [illegible] de Vera [illegible]

el señor Fran[cis]co de Coronado /   Martin Calvo regidor

Ant[oni]o de Torrealba   Xp[ov]al Acebo regidor

D[ieg]o Gomez regidor   Ju[an] de Pro jurado

D[ieg]o de Yebra regidor /   B[arto]l[om]e de [illegible] regidor

D[ieg]o Bravo regidor   Miguel de [illegible]

Ju[an] [illegible] jurado

2

En diez y nueve dias del mes de otubre de
jU dlxiij años estando en cabildo los señores justiçia
y regimiento de esta villa es a saber

el muy mag.co señor el señor alcalde don hernando de [illegible] y [illegible]

el señor [illegible] de [illegible] — miguel [illegible] regidor

diego [illegible] regidor — alonso [illegible]

miguel [illegible] regidor — diego de [illegible] regidor

sobre [illegible]

este dicho dia se platicaron en razon [illegible] de [illegible] la yerba de las dehesas de esta villa y de la [illegible] y dehesa de la villa y yerba y [illegible] de la dehesa de [illegible] y la yerba [illegible] por los quatro meses [illegible] se mandaron [illegible] para domingo [illegible] de este mes de otubre [illegible]

[illegible] de los [illegible]

este dia en cabildo se platico en razon [illegible] bien que se [illegible] los [illegible] de esta villa que [illegible] con las [illegible] para martes [illegible] y [illegible]

Alvaro [illegible] — miguel [illegible] — diego de [illegible]

[illegible] — [illegible] — [illegible]

En martes 15 dias del mes de nov[iembr]e de j v d
le mill ste dia entraron en cabildo los señores
arçed[ian]o [illegible] [illegible] y [illegible] de [illegible] [illegible]

r el muy mag[nífi]co s[eño]r d[on] s[eño]r d[on] deste fran[cis]co [illegible] y [illegible]
r b z me de [illegible]

r

r j v de [illegible] [illegible]

r [illegible] [illegible] [illegible]

2

en biernes a [illegible] dias del mes de [illegible] de [illegible]
[illegible] de le ma[illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] testigo [illegible] testigo

[illegible] [illegible]

en lunes viij dias del mes de m[illegible] de [illegible]
de le ma[illegible] [illegible] Maron [illegible] Cahel los [illegible]
y [illegible] de [illegible]

[illegible] mas [illegible] el [illegible] [illegible] alcalde [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]

alde / de [illegible]

en [illegible] en [illegible] de [illegible] e [illegible] de [illegible]
[illegible] en [illegible] de [illegible] de los [illegible] que [illegible] de [illegible]
[illegible] y de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y no se [illegible] a los [illegible] que [illegible] y de [illegible]
que [illegible] y no [illegible] [illegible] con [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pena [illegible]
[illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible]
y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] para de [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] alcalde de [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] mejor
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible]

muy util y an de y [illegible] tiempo durante que
antes que se pongan las reglas [illegible]
y ofrezer y para que las sigan [illegible] como [illegible] hazen
que sea seguro y [illegible] y sean [illegible] provallo de la
obra [illegible] / a [illegible] para que vean la tierra de
[illegible] y antes que la [illegible] se muestren [illegible]
de llamar de [illegible] de como de [illegible] de
[illegible] señalare [illegible] a quella se diga que no
fuere para [illegible] la [illegible] tornar [illegible] hazer y la
sigan de [illegible] so pena que por la dicha [illegible] contrario
hiziere le lleven de pena seyscientos mrs / la mytad
para [illegible] y la otra mytad para [illegible] / y [illegible]
blancas y [illegible]
[illegible]

pero de Harana y [illegible]

---

este dia se platico en [illegible] como de pero de Harana
a menester [illegible] se [illegible] / acordo se que
el obrero [illegible] lo que convenga para el
[illegible] y [illegible] y luego se [illegible]
y [illegible] no [illegible] /

Alonso de Carvajal [illegible]

Juan de Aranda Cervera

[illegible]

en biernes [illegible] dias del mes de nov[iembr]e de [illegible]
a le ma[illegible] este dia estuvieron en cabildo los s[eñore]s [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible]

del my mag[nifi]co s[eño]r el s[eñ]or [illegible] a [illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

[illegible] [illegible] de [illegible]

sobre ce[illegible] de [illegible]

en cabildo se [illegible] en [illegible]

en este dicho dia en cabildo [illegible] comienza
[illegible] del [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] en [illegible] como [illegible] para [illegible] proveymi[ent]o
en este cabildo [illegible] de [illegible] del [illegible]
a [illegible] y en [illegible] de [illegible] del [illegible]
de [illegible] y en [illegible] de [illegible] que [illegible] de
tienen [illegible] que [illegible] que [illegible]
pagase [illegible] del [illegible] y no de [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] y sobre
[illegible] y protestaciones y no
mente [illegible] requerimientos [illegible] que [illegible] no [illegible]
[illegible] le mandaban [illegible] que [illegible]
[illegible] antes de [illegible] de [illegible]
[illegible]

rrenta a este cabildo de qual a sy lo hizo / y de los
de Estabillo que se dezen [illegible] [illegible] [illegible]
de nabarra [illegible] parexa a sy mismo fueron al dicho valle a cun
plir del dicho termino / los quales pagaron [illegible]
de los dichos [illegible] [illegible] les [illegible] dieron los quales
no [illegible] dieron [illegible] [illegible] como sy fueran
[illegible] perseros pagaron en quebranta[illegible] de los dichos [illegible] los
de lo qual [illegible] en [illegible] de los [illegible] dela
libro [illegible] los vezinos de Estabillo tienen / y [illegible] se dize se
siguen / de su merced [illegible] buena parte [illegible] lo mismo
y pues Estabillo tiene [illegible] que [illegible] dela
hordenança que en ella se a de hazer / lo que parece que los
dichos [illegible] quebrantado / y pues la dicha hordenança
[illegible] [illegible] se [illegible] y [illegible] que [illegible] de
pro[illegible] con los dichos [illegible] / y se [illegible] pleyto [illegible]
[illegible] la dicha hordenança //

[illegible] de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

7

En lunes ocho dias del mes de nov(iembr)e de mjll e qui(niento)s
e [illegible] años se juntaron en cabildo los s(eñore)s justicia
y regimiento desta villa conviene a saber

el muy mag(nifi)co s(eño)r el s(eño)r alonso ferrandez [illegible] y alcalde

Gonzalo de yebra regidor — miguel de nav[illegible] regidor

bartolome de [illegible] regidor — [illegible] cuebo

oficio de las tiendas

En este dia en cabildo se bio una peticion que dieron
[illegible] por [illegible] y [illegible] de fuentes [illegible]
[illegible] oficiales desta villa
por ellos y en nombre de los demas oficiales de esta villa diziendo que de los
asy de [illegible] como de [illegible] se [illegible] y [illegible] las tiendas
oficiales de [illegible] desta villa y de las prentas de ellos [illegible]
de los traperos desta villa [illegible] como [illegible]
los paños [illegible] movimientos [illegible]
y [illegible] que [illegible] de [illegible]
paños que [illegible] de las manos y como [illegible]
se [illegible] de [illegible]
[illegible] lo que [illegible] lo que [illegible] los [illegible] de nuevo
les [illegible] y [illegible] razon que a cada uno
visto que lo que se pide es [illegible] y [illegible]
de [illegible] y [illegible] algo
se [illegible] se les [illegible]
[illegible] que [illegible]

pera seys [illegible] la [illegible] parte por el [illegible] Gonsalo [illegible]
Carvajal e [illegible] para [illegible] de [illegible] y porque
viniese a noticia de todos se mando pregonar publica-
mente por [illegible] / a [illegible] de esta
manera la [illegible] parte de [illegible] [illegible] Gonsalo [illegible]
Carvajal y la [illegible] parte por [illegible] y la [illegible] parte por [illegible] de [illegible]

[illegible] en [illegible] veynte y ~~[illegible]~~ uno ~~[illegible]~~
mes de nov(iembr)e de [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Fray Diaz

Texa

- Los texeros [illegible] en el pueblo [illegible]
por el millar de texas a [illegible] maravedis —— | IV d
- El texero de Zagreda a [illegible] el millar | IV ccl
- Los texeros del [illegible] / que [illegible] de [illegible] —— | IV [illegible]
millar de texas a [illegible] maravedis

[illegible] de nov(iembr)e de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
e mis hordenes [illegible] [illegible] [illegible]
Fray Diaz

En biernes diez e ocho dias del mes de novienbre de [illegible] la magestad
dia [illegible] en cabildo los señores justiçia y regimiento de [illegible]
el [illegible]

el muy magnifico señor el señor [illegible] e [illegible] y [illegible]

muy [illegible] [illegible]

[illegible] bravo [illegible]

[illegible] de [illegible]

Bernaldino de [illegible]

Bernaldino de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] crespo

Sisa

en este dicho dia en cabildo se platicaron [illegible] razon
[illegible] la sisa que se cobraren [illegible] para el servicio [illegible]
[illegible] se [illegible] la cantidad [illegible] paga
[illegible] de este presente mes de novienbre
y [illegible] de disienbre luego [illegible]
y [illegible] mes [illegible] fin de [illegible] se [illegible] la sisa
que [illegible] de este dicho dia [illegible]
[illegible] en carne y pescado y carbon [illegible]
y [illegible] en [illegible] mes de [illegible] y [illegible] casas [illegible]
[illegible] fin del mes [illegible] de [illegible] la yglesia y se cubre
[illegible] en la [illegible] para [illegible]
[illegible] fin de este [illegible] se [illegible] para
[illegible] se pague de [illegible]
[illegible] la sisa [illegible] que [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Cabildo de primero lunes once dias del mes de nov[iembr]e de 1568 años estando juntos en cabildo los s[eñore]s justicia y regidores desta villa conviene a saber

el muy mag[nifi]co s[eñ]or el s[eñ]or l[icencia]do [illegible] Juan alcalde y [illegible] de [illegible]

b[ernardi]no de [illegible] regidor — cantor [illegible] teniente [illegible]

d[o]n [illegible] bravo regidor — d[o]n [illegible] de [illegible] regidor

Azeyte

En este dicho dia en cabildo se platico en que como esto [illegible] de mucho [illegible] de gente [illegible] desta villa [illegible] de azeyte por parecer en las tiendas [illegible] muy bien azeyte [illegible] parece [illegible] y [illegible] bien proveydos y [illegible] de azeyte que [illegible] y parece que no [illegible] que ninguno sea [illegible] y por [illegible] ninguno se [illegible] de azeyte [illegible] no se que [illegible] proveer [illegible] se provea y [illegible] que [illegible] y [illegible] de azeyte [illegible] se provea [illegible] menester proveer azeyte [illegible] de [illegible] mayor sea y [illegible] de la azeyte [illegible] que [illegible] se [illegible] en las [illegible] de los [illegible]

dar buen paga de don del obispo Zeyste y dando se otros los
mayordomos de dicho obispo para ello Fernando de la cantidad
que se dava a otro genoves atento a lo que se responde
que otros proveeran sobre ello lo que mas conbenga y assi
mismo se oyo a los oydores de Montilla y a las camaras
de [illegible] para aquello con los otros de
acomodar el dicho obispo y proveer de los dichos / y asi mismo se
de buena [illegible] y pro de los / y asimismo de
que se entiendan el dicho obispo del don Zeyste y del
obispo de Xabon / y la fuerça de la sisa y forma del
para que tomara a quello / que me escusa //

Ju° de Carvajal

Di° de Velasco

Ramon Santiago

Di° Bueto

Fernandez

En biernes que se contaron ocho dias del mes de no(viembr)e de
de Jesu de le mañana ... en cubelo los ss(eñore)s justicia
y Regimiento de Estella conbiene a saber

el muy mag(nifi)co s(eño)r el s(eño)r ... alcalde y ...
y el s(eño)r ... regidor — y D(iego) de ... regidor
y Miguel de ... regidor — y D(iego) de ... regidor
y D(iego) ... regidor
y Mi(gue)l ... regidor — y X(ptoba)l ... por regidor

Azeyte — de Matias Lopez ... a ... mrs

y en este dia en cubelo se bio una razon que dio Matias
Lopez del azeyte que se conprava en Estella y fuera
della para el proveymiento de Estella ...
y asy ... [illegible] ... con ... la relacion ... que
sea a ... las tiendas ... y parece que ...
con ... no que ... pertenecer ... de ... y ...
a ... y para ... lo que ... lo que ... que
... Matias Lopez ... y ... de ... a bra
no le ... y para esto sera menester
de a bastecer ... de ... y ... se tiene por ... que
proveer a azeyte para ... y ... de los molinos de la
se conprava ... [illegible] ... Matias Lopez
... y para esto sera bien ... entendido y de buena ...
como persona que lo tiene entendido y ... y ...
... [illegible] ...

y montilla y en estas partes ver y entiendan el negocio
mejor y como se podria aver [illegible] que fuese a [illegible]
para esto [illegible] y tome lo que a mejor [illegible] el negocio se deve y lo
tome [illegible] por [illegible] con la villa de montilla
[illegible] si dava alguna parte de [illegible] de lo
de las [illegible] y se [illegible]
el negocio / y la carta de [illegible] por razon [illegible]
asi mismo [illegible] lo [illegible] y asi mismo [illegible]
lo [illegible] se lleve algunos dineros / para si [illegible] las otras
[illegible] [illegible] que se [illegible] el negocio [illegible] y
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
el [illegible] que no [illegible] le [illegible]
que se le pagara [illegible] que se le [illegible]

[illegible]

y asi mismo se platico en razon como en muchas partes de
[illegible] los testimonios de [illegible] Granada
[illegible] y los testimonios [illegible]
y de [illegible] que se enbia [illegible] de [illegible] se [illegible]
se enbio a Granada [illegible] de [illegible]
[illegible] lo que convenga para [illegible]
[illegible] y se le de de los dias de [illegible] a los reales
[illegible] y los demas [illegible] salvo [illegible]
cada un dia [illegible] de este presente mes de noviembre
veynte y quatro dias de este [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

En lunes seis dias del mes de mayo de [illegible]
le mae este dia estando en cabildo los señores justicia y regimiento
de esta villa es a saber

el muy magnifico señor el señor [illegible] corregidor y alcalde mayor
el señor Francisco de Armijo — el doctor de Ribera regidor
el muy [illegible] de Narvaez regidor — el bachiller de [illegible] regidor
el doctor Ossuna regidor — el licenciado [illegible] jurado

Sobre los terminos y menudencias

Este dia se platico en el cabildo como esta mandado que se vesyte el termino y mojoneras del y que se [illegible] lleven menudencias / proveyose que bayan [illegible] de Armijo / el doctor de Ribera e el bachiller e el doctor Ossuna [illegible] y el licenciado [illegible] jurado y que el mismo [illegible] proveerlo que sea menester para que se haga

En [¶] martes que se contaron postrero dia del
mes de nov.e de [illegible] años estando en ~~[illegible]~~ [illegible] la
posada del señor arçobispo se hizo cabildo por los señores presidente
y canonigos de Palencia es a saber/

el muy mag.co señor el señor arcediano de Ferrera arçobispo y [illegible]

mygel de navas canonigo — antonio ~~[illegible]~~ tonellas

mr.o cuebo canonigo — arcediano mr.o [illegible]

don de yebra canonigo — don [illegible] canonigo

xpoval de vega canonigo

En este dicho dia en cabildo por los dichos señores se platico
en razon / como a los cabildos pasados se abia ~~[illegible]~~ tratado
que convenia pagar [illegible] no [illegible] a [illegible]
mes de [illegible] y [illegible] contentado / [illegible] de nunca [illegible]
la [illegible] fin del año / para acabar de pagar la
[illegible] / y salarios y si algo [illegible] sobrase
[illegible] / y [illegible] para ayuda a pagar la [illegible] ~~[illegible]~~
de la obra [illegible] para [illegible] ~~[illegible]~~ por que se [illegible]
~~[illegible]~~ el año [illegible] / [illegible]
[illegible] / [illegible] fines que a los
[illegible] / y para [illegible] fines que a los
cabildos se platico / y [illegible] paresce
que ~~[illegible]~~ los [illegible] de pagar // [illegible]

que se mande pagar pues es por donde ser-
viçio tiene de su mag(esta)d / a les pareçido a los ofi-
çiales que pues esta ya llegada la cantidad que
se da a su mag(esta)d que se torne a pregonar / publica-
mente como se manda que des de mañana
primero de dic(iembr)e fin deste año / no aya sisa en los
mantenim(ient)os sino que todo se venda y corra libre
como se manda /

En biernes [illegible] dias del mes de [illegible] de [illegible] años
este dia estavan en cabildo los señores justicia y regimiento desta
villa es a saber

el muy mag[nifi]co señor el señor [illegible] se ferra [illegible]

el señor [illegible] miguel de navas regidor

[illegible] bravo regidor

[illegible] regidor

[illegible] de yelva regidor

[illegible] regidor

lic[encia]do [illegible] ramirez

en este dia en cabildo por los dichos señores se mando se probeyese
y nombro que se escriba al lic[encia]do ramirez [illegible]
[illegible] en lugar [illegible] [illegible]
los negocios que llevo [illegible] de palma alcalde de
[illegible] en [illegible] para que los [illegible]
lo que [illegible] estava [illegible]
[illegible] testimonio de
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de aranda
[illegible]

miguel de navas

[illegible]

En lunes seys dias del mes de diziembre de 1[illegible]
le mas ~~de mil~~ este dia estavan en cabildo los señores
que de iuso y regimiento desta villa usaba
— el muy mag[nifi]co señor el señor al[cal]de [illegible] alcalde [illegible]

— [illegible] de yebra regidor — [illegible] de nav[illegible] regidor
— [illegible] regidor — [illegible] de [illegible] regidor
— [illegible]
— [illegible] regidor — [illegible] bravo regidor

azeyte

— en este dia en cabildo paresçio m[illegible] lopez e dixo
que por m[illegible] destos fue a la [illegible] de montilla a contratar
con el señor [illegible] de la azeyte de las rentas de [illegible]
[illegible] para [illegible] en la [illegible] desta villa
y [illegible] con [illegible] [illegible] reales
a [illegible] fue a la villa de [illegible] azeyte
[illegible] por [illegible] se [illegible] y vale
el [illegible] de la azeyte [illegible] reales y [illegible] y
lo nuevo a nueve reales y [illegible] cabra a [illegible]
[illegible] a [illegible] y vale el [illegible] de la azeyte nuevo
a ocho reales [illegible] y [illegible] a nueve reales
y [illegible] villa de [illegible] [illegible] y vale
lo nuevo a ocho reales y [illegible] a nueve reales [illegible]
y luego a Santaella y se [illegible] y vale la
[illegible] de la azeyte nuevo a ocho reales y [illegible]
a nueve reales [illegible] y luego [illegible]
y se [illegible] y vale [illegible] del

a zenete nueve o ocho fe y no ocho y castillo y luna r[illegible]
a muele fe y no cho y mrs quintelos/

asy mismo en cabildo de [illegible] sus de xeres [illegible] de setiembre
e de [illegible] que bengo al [illegible] de castilla seys hanegas [illegible] de
a zenete de lo que tiene [illegible] casa y tinajas en ce [illegible]
nuele fe y mojo el arroba [illegible] que lo que monta
le cumple [illegible] pagar [illegible] del mes de [illegible]
primero que [illegible] y la costa [illegible] fin del mes de
mayo [illegible] que a zenete/ lo terna
[illegible] tinajas a [illegible] de [illegible] fin del
[illegible] que en tierra de [illegible] y [illegible] y [illegible]
los [illegible] que lo partieron en [illegible] y [illegible]
y [illegible] y [illegible] y luna de tener [illegible] lo [illegible]
madura [illegible] y [illegible] las [illegible] seys hanegas a
[illegible] y [illegible] que tiene [illegible] de la
mrs de a zenete/ y [illegible] que se [illegible]
[illegible] y antes que se [illegible] para los [illegible] de setiembre
que [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En viernes / diez dias del mes de / otubre de 1549
le m(is)mo este dia estando ayuntados en cabildo los señores justicia y
regimiento desta villa es a saber

el muy mag(nifi)co señor el s(eño)r al(ca)l(de) ... alcalde y alcalde [illegible]

el s(eño)r fran(cis)co de [illegible] / mi(cer) [illegible] de [illegible]

diego [illegible] regidor / diego [illegible] regidor

alc(ald)e [illegible] / [illegible] regidor

Este dia se platico en razon como se avian con
[illegible] mill ... de a zenzyte de las [illegible]
de los [illegible] que [illegible] marauedis [illegible] y montella a
ocho [illegible] a [illegible] ocho mill [illegible]
desta ciudad [illegible] no ven [illegible] tantas mill
mrs / y porque [illegible] no tiene alle
[illegible] los mrs que se le deven [illegible]
[illegible] en menudos [illegible] de ochocientos mill mrs y
[illegible] de [illegible] pagado a [illegible] mill [illegible]
de a zenzyte de [illegible] desta villa / y pues [illegible]
razon que se [illegible] s(eño)r [illegible] de pagalle
luego los ochocientos mill / y es razon que se den
y pagen luego pues [illegible] a zenzyte con
voluntad [illegible] / se proveyo y
mandaron [illegible] que se tomen

en que estavan de juan fernandez de los que tiene
del pero si [illegible] mill [illegible] ~~los quales~~ para pagar
las dichas mill [illegible] de [illegible] por que se vendieron
de [illegible] que le [illegible] juan fernandez

[illegible]

[illegible]

Pedro Diaz

[illegible]

Fernandez

En biernes e onze dias del mes de dize de [illegible] años estando en Teruan en cabildo los señores justicia regidores y jurados desta villa es a saber

del muy mag^co señor el señor Alo de Dura alcalde y alcalde mayor

v muy honrrado de ... regidor

v Juan Cuebo regidor

v Diego de Yebra regidor

v ... Urabo regidor

v Diego ... regidor

v Xpoval Caceres procurador regidor

[illegible] de ma[illegible]

[illegible]

[illegible] tabla [illegible]

[illegible] de [illegible] sarmiento

[illegible]

[illegible] segunda

c lo

Yten dixo [illegible] merçed [illegible]

[illegible] dixera [illegible]

[illegible] aquel estado [illegible]

[illegible] mientras [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] como [illegible] cavalleros

como [illegible]

[illegible] como costumbre de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] como [illegible]

[illegible]

[illegible]

costumbre [illegible]

[illegible] dixo [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

a tres [illegible] merçed

[illegible] que [illegible] lo [illegible] mys [illegible]
[illegible]
[illegible] como [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mando [illegible]
[illegible] segun [illegible]
[illegible]
de la villa

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] como lo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] tres [illegible]

[illegible]

Miguel
Navarro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En biernes postrero dia del mes de [illegible] de [illegible] años
[illegible] entramos en cabildo los ss. justicia y regimiento
de [illegible] asaber

el muy magnifico señor el s. [illegible] y [illegible]
el s. fran.co de [illegible] | [illegible] regidor
diego de [illegible] regidor | [illegible] regidor
[illegible] regidor | [illegible]
[illegible] regidor | [illegible] jurado

[illegible]

En este cabildo se platico en razon como los [illegible]
para los servicios [illegible] para de servicio [illegible] de su mag.
[illegible] que los fieles
[illegible] y [illegible] que [illegible] y que [illegible]
que [illegible] se sabe beber y abn que [illegible] y forasteros
[illegible] se tiene por [illegible] que [illegible]
[illegible] sus casas por [illegible]
y esto [illegible] como no les [illegible] y [illegible]
[illegible] del muy [illegible] que se [illegible] lo que
[illegible] y pues [illegible] que [illegible] y [illegible]
se pagan a su mag. y [illegible] y [illegible]
[illegible] que se
[illegible] fernandez [illegible]

de su casa y de que estava despoblado / y como se su
oviese de dar sin que toviese tanto cuydado de la dicha fort[aleza]
y que del de manda[va] por primero dello no se le gane
como se mandase governar / la dicha fortaleza de la [illegible]
por fortaleza de yngres que se con [illegible] mueve
de esos meses de [illegible] por que se [illegible] postmera la
cantidad de [illegible] que se da a su mag[esta]d y para [illegible]
se [illegible] fecho [illegible] de los meses [illegible] dias del año
[illegible] se [illegible]

v a [illegible] mismo anno se platico en [illegible] como que
los [illegible] proveydo [illegible] la gente de la
[illegible] y [illegible] que [illegible]
my buena gente que [illegible] / y [illegible] / [illegible]
[illegible] y los [illegible] proveydo
y my buena [illegible] y la [illegible] y los demas / [illegible]
[illegible] tenido [illegible] / mientras
[illegible] tiempo [illegible] que [illegible]
que [illegible] y [illegible] la gente [illegible]
y como se [illegible] la [illegible] que su ma[gesta]d [illegible]
y [illegible] proveyeron que del de ma[n]
[illegible] mientras ~~[illegible]~~ de [illegible]
[illegible] por primero [illegible] / [illegible] la [illegible]
[illegible] se [illegible] / y de [illegible] mientras [illegible]
de la gente / y del de [illegible]
[illegible] se [illegible] la [illegible] de
la gente [illegible] / y [illegible]

del concejo vera lo que le conbenga [illegible]
hazer acerca dello y que se ponen questiones
proçeso por los dichos señores que [illegible] de [illegible] y por los
que tienen [illegible] de [illegible] ausente y [illegible] los señores
dichos señores [illegible] se [illegible] de aquel lugar [illegible]

mayordomo del concejo

Y en este dia se platico en razon commo se a de
proveer mayordomo del concejo para lo tocante al año del
[illegible] por cumplir y que [illegible] que las firmas / y
se rresçiba juramento commo este caso se requiere

Françisco de Herrera

Juan Carmona Herrera

Diego [illegible]

Diego de [illegible]

Pedro Diaz Navarro

[illegible] Gonçalez

Juan de la Calle

[illegible]

Luys Diaz [illegible]